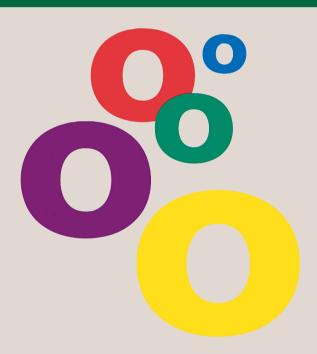
Susana Gorbeña, Aurora Madariaga, Mercedes Rodríguez

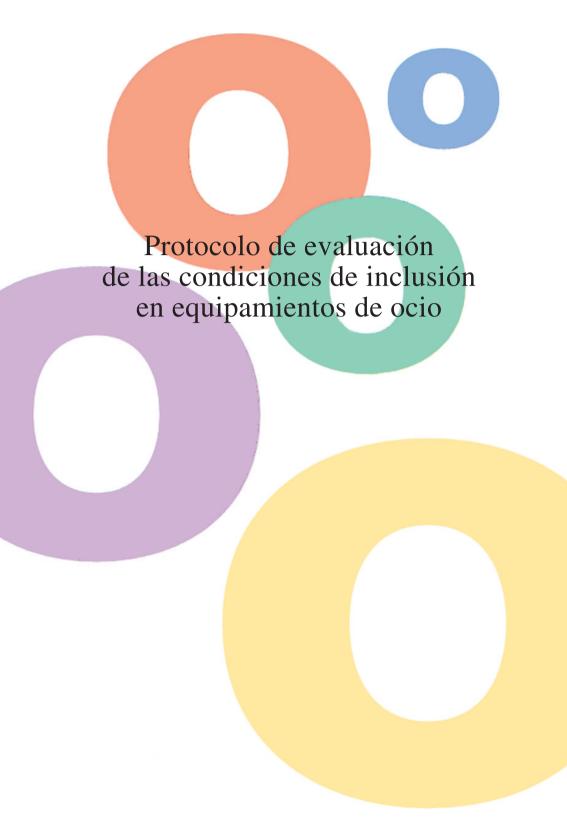
Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio

Documentos de Estudios de Ocio, núm. 22



Universidad de Deusto

Instituto de Estudios de Ocio



Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio

COLABORADORES

José M.ª Barrado García
Begoña Consuegra Cano
Ana Goytia Prat
Sandra Gredilla Barbero
Yolanda Lázaro Fernández
Reyes Lluch Rodríguez
Soledad Luengo Jusdado
Roberto San Salvador del Valle Doistua

2002 Universidad de Deusto Bilbao

Documentos de Estudios de Ocio, núm. 22

El Instituto de Estudios de Ocio pretende que la aparición de sus *Documentos* ayude a paliar la escasez de publicaciones sobre temas de ocio en lengua castellana. Cada Documento tratará de responder a alguna cuestión relacionada con la práctica del ocio, entendido como cultura, deporte, educación, turismo, recreación y desarrollo personal y comunitario. Los especialistas y técnicos en las áreas señaladas podrán disponer así de investigaciones, instrumentos de trabajo y puntos de vista de personas que colaboran con este Instituto universitario. El contenido de cada uno de los documentos es obra y responsabilidad de su/s autor/es.

Dirección

Manuel Cuenca

Edición

Cristina de la Cruz

Consejo de Dirección

M.ª Luisa Amigo Susana Gorbeña Eduardo Martín Roberto San Salvador del Valle M.ª Luisa Setién

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la cubierta, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

Publicación impresa en papel ecológico

© Universidad de Deusto Apartado 1 - 48080 Bilbao

ISBN: 978-84-9830-449-7

La herramienta de evaluación que presentamos es fruto del trabajo, de varios años, de muchas personas que colaboran estrechamente con la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad. En primer lugar, queremos agradecer la colaboración de los profesionales de la ONCE que nos brindaron sus conocimientos y nos hicieron aportaciones y sugerencias para la mejora del protocolo de evaluación diseñado. Cabe destacar la inestimable avuda de Reves Lluch Rodríguez, José M.ª Barrado García, Begoña Consuegra Cano y Soledad Luengo Jusdado. Una mención especial a las personas del equipo del Instituto de Estudios de Ocio, Roberto San Salvador del Valle Doistua, Yolanda Lázaro Fernández, Sandra Gredilla Barbero y Ana Goytia Prat, que han revisado concienzudamente las diferentes versiones elaboradas aportando sus sugerencias y acertadas observaciones, así como los colaboradores que hicieron el estudio de campo. También queremos agradecer muy especialmente el esfuerzo y tiempo que algunas personas nos han dedicado: los directores y gerentes de los hoteles, equipamientos deportivos, museos y parques nacionales, que nos han permitido probar la herramienta en orden a mejorar sus contenidos y presentar ahora esta publicación para que otras personas puedan utilizarla en la evaluación de las condiciones inclusión en equipamientos de ocio.

Finalmente, esta publicación no hubiera visto la luz sin la continua y alentadora ayuda de la ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España) y Fundación ONCE que desde el año 1994 apo-

yan el Proyecto de Investigación de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, enmarcada en el Instituto de Estudios de Ocio de la Universidad de Deusto (Bilbao).

El documento que el lector tiene en sus manos consta de cuatro partes: un manual de instrucciones que describe el contenido y el procedimiento para llevar a cabo una evaluación exhaustiva de las condiciones de inclusión en un equipamiento de ocio, un conjunto de fichas que constituyen el protocolo de evaluación y son utilizadas en la evaluación de un equipamiento concreto, una serie de recomendaciones para la elaboración de un informe final de resultados y propuestas de mejora en orden a garantizar la participación y el disfrute de todos los ciudadanos en los equipamientos de ocio y en los servicios, programas y actividades que en ellos se ofrecen y, finalmente, una bibliografía de consulta.

Esperamos que la herramienta resulte de utilidad y gracias a su utilización pueda ser mejorada. Por ello, el equipo que ha elaborado esta herramienta, agradece cualquier sugerencia, comentario u observación de los futuros usuarios.

Indice

Manual de instrucciones para la aplicación del protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio	13
1.1. Introducción 1.2. Procedimiento general 1.3. Entrevista con el gerente/director	13 17 20
 1.3.1. Ficha técnica del equipamiento 1.3.2. Inventario de recursos, servicios e instalaciones 1.3.3. Inventario de programas o actividades 1.3.4. Evaluación de la inclusión social general 	22 25 28 30
 1.3.4.1. Experiencias previas de participación de personas con discapacidad	31 32 36 37 38
1.4. Entrevista con los responsables de programas o actividades.	39
1.4.1. Evaluación de programas o actividades concretas1.4.2. Evaluación de programas o actividades específicas para personas con discapacidad	40
1.5. Observación	43
1.5.1. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso	44

	 1.5.2. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción 1.5.3. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en acrosica concretes. 	51 57
	municativa en espacios concretos	57 59
		39
	1.6.1. Evaluación de las condiciones de inclusión social general: publicidad y marketing1.6.2. Evaluación de las condiciones de inclusión comunicativa general	59 60
	1.6.2.1. Folleto o guía general	60
	1.6.2.2. Vídeo	62
	1.6.2.3. Página web	63
	1.7. Consideraciones finales	63
2	Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equi-	
۷.	pamientos de ocio	67
	Ficha I: Ficha técnica del equipamiento	67
	Ficha II: Inventario de recursos, servicios e instalaciones	71
	Ficha III: Inventario de programas o actividades	75
	Ficha IV: Evaluación de las condiciones de inclusión social general .	77
	Ficha IVa: Experiencias previas de participación de personas con discapacidad	77 80 83 85 87
	Ficha V: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades concretas Ficha VI: Evaluación de las condiciones de inclusión física, co-	89
	municativa y social en programas o actividades específicas para personas con discapacidad	93
	Ficha VII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso	97
	Ficha VIII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción	101
	Ficha IX: Evaluación de las condiciones de inclusión física y co- municativa en espacios concretos	106

	nicativa general	109
3.	Informe final: recomendaciones	111
4.	Bibliografía de consulta	115



1

Manual de instrucciones para la aplicación del protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio

1.1. Introducción

Este manual ofrece las directrices necesarias para utilizar el protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en diversos equipamientos de ocio. Su origen se remonta al año 1998, en el que se llevó a cabo un estudio piloto sobre la inclusión en los espacios naturales protegidos de España; al año siguiente, se analizaron los 12 parques nacionales. Posteriormente, se realizaron algunas modificaciones, incluyendo cuestiones adicionales que permitieran su uso en la evaluación de otros equipamientos de ocio. Fue utilizado en la evaluación de diversos hoteles, polideportivos y museos de la ciudad de Bilbao. Así, la versión que ahora se presenta puede ser usada para evaluar las condiciones facilitadoras de la inclusión en hoteles, como ejemplo paradigmático de los equipamientos turísticos; en polideportivos y clubes deportivos en el ámbito del deporte y la actividad física; museos y salas de exposiciones como ejemplos de equipamientos culturales; y espacios naturales y al aire libre como espacios del ámbito de la recreación. Es posible que con pequeñas adaptaciones esta herramienta sirva para la evaluación de otros equipamientos de ocio como por ejemplo, otro tipo de espacios al aire libre, tanto naturales como urbanos (i.e. parques), o para salas de teatro, conciertos, cine y otros equipamientos culturales.

El proceso de elaboración y prueba de la herramienta fue arduo y costoso. Se mantuvieron numerosas entrevistas con técnicos y especialistas en accesibilidad e inclusión, se consultaron las guías y manuales existentes sobre accesibilidad, así como toda la normativa vigente en las Comunidades Autónomas, para conocer la legislación sobre accesibilidad y supresión de barreras. También participaron muchas personas expertas en la gestión de los equipamientos de ocio y en la atención a las personas con discapacidad y se hicieron varias pruebas piloto con las diferentes versiones elaboradas. Asimismo, se crearon diversos paneles de expertos que juzgaron y probaron la herramienta en sus diferentes fases de elaboración. El resultado final de todo este trabajo es una herramienta de marcado carácter generalista va que el objetivo era contar con un instrumento que permitiera una primera aproximación y un diagnóstico general de las condiciones de inclusión en los equipamientos de ocio. La utilidad de la herramienta creemos que radica en ser un método relativamente sencillo de obtener información relevante para evaluar las condiciones que facilitan la inclusión en un equipamiento, sus programas y sus servicios. Así, mediante una visita al equipamiento, una entrevista con el responsable de la gestión y el análisis de diversa documentación y materiales del equipamiento, se puede realizar un diagnóstico, que sirva como detonante para posteriores evaluaciones más pormenorizadas y, sobre todo, para despertar la conciencia en los responsables de la necesidad de tener en cuenta a sus clientes con discapacidad y a otras personas con diferentes tipos de limitaciones.

Bien es cierto que existen en la actualidad algunas excelentes herramientas, tanto para evaluar la accesibilidad a diferentes equipamientos ya existentes, como para orientar el diseño y construcción de nuevos recursos¹. Sus orientaciones, desde los principios de diseño universal, diseño para todos, acceso universal, etc. resultan

Véase bibliografía de consulta al final del documento.

de extrema utilidad en orden a garantizar la participación de todos. Sin embargo, esta nueva aportación incorpora una característica distintiva, tal vez una de las innovaciones que presenta con respecto a otras herramientas existentes. Esta aportación es la formulación y operativización de *tres ámbitos de inclusión*.

Habitualmente, se analiza la accesibilidad y las condiciones que garantizan la inclusión en el medio físico con detalladas mediciones de los espacios y condiciones de los locales y con el registro de la presencia de elementos facilitadores o adaptados en el mismo. En algunas ocasiones, se incluye también la evaluación de las condiciones de comunicación, considerando la existencia de elementos facilitadores para las personas con discapacidad visual y auditiva (no tanto para las personas con discapacidad psíquica). Pero muy raramente se considera, al evaluar equipamientos, servicios o programas, lo que nosotros hemos denominado inclusión social y que hace referencia al grado en que diversos aspectos de la gestión del equipamiento (las opiniones de los profesionales, la metodología en la programación de actividades, la política de gestión, de publicidad y marketing y de personal) facilitan, más allá de un adecuado acceso físico o una buena señalización, la verdadera participación de las personas con discapacidad en la oferta de ocio del equipamiento. Se trata, por tanto, de asegurarnos que los equipamientos de ocio permiten, a cualquier ciudadano, acceder, comunicarse (recibir y enviar información) y participar plenamente de todas las oportunidades de disfrute existentes.

Cabe decir por tanto, que en este contexto es lógico que los niveles de inclusión física y comunicativa, por haber sido puestos en práctica e incluso legislados, tengan un respaldo no sólo en los aspectos a evaluar sino también en los criterios que permiten diagnosticar la situación y que responden a parámetros establecidos. En cambio, respecto a la inclusión social, el nivel de especificación y concreción de las indicaciones y criterios es menor. El objetivo principal ha sido avanzar en la concepción de la inclusión como herramienta de gestión global, capaz de responder a las necesidades del mayor numero posible de usuarios. El uso de esta herramienta permitirá mejorarla.

En este manual se explican los contenidos del protocolo y se detallan las instrucciones, que es necesario conocer, para su adecuada administración. El conocimiento de ambos aspectos es esencial para garantizar una correcta utilización de la herramienta. La herramienta consta de diez partes en las que se combinan diferentes metodologías: observación, entrevista, análisis documental y cuestionario. Permite evaluar las condiciones de inclusión física, comunicativa y social de todo el equipamiento y el análisis pormenorizado de aquellos espacios o programas que el usuario de la herramienta desee evaluar. Así por ejemplo, en la evaluación de un espacio natural se puede analizar el espacio en general y, posteriormente, una zona concreta de recreo y/o el programa de educación medioambiental. En el caso de un polideportivo se puede querer analizar con detalle la zona de vestuarios y la cafetería y los programas de natación infantiles. En las siguientes páginas se describe con detalle el modo de proceder y las partes que deben ser utilizadas en cada caso.

Finalmente, se quiere hacer constar que el protocolo sirve para evaluar las *zonas de uso público* de los equipamientos. Aunque bien es cierto que pudiera y debiera evaluarse el equipamiento completo, ya que los espacios no públicos son fundamentales para garantizar el acceso de profesionales del ocio que tienen algún tipo de discapacidad, este protocolo se ha realizado desde la perspectiva del usuario de un equipamiento de ocio y no tanto desde la de un empleado. Ésta puede ser un área de mejora futura de esta herramienta.

El protocolo consta de diez fichas que se listan a continuación y que aparecen en la segunda parte de este documento.

- —Ficha I: Ficha técnica del equipamiento.
- —Ficha II: Inventario de recursos, servicios e instalaciones.
- —Ficha III: Inventario de programas o actividades.
- —Ficha IV: Evaluación de las condiciones de inclusión social general.

La evaluación de las condiciones de inclusión social general consta, a su vez, de cinco secciones que se describirán posteriormente con detalle:

- A) Experiencias previas de participación de personas con discapacidad.
- B) Opiniones de los profesionales.
- C) Programación inclusiva.

- D) Publicidad y marketing.
- E) Cualificación y formación del personal.
- —Ficha V: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades concretos.
- —Ficha VI: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades específicos para personas con discapacidad.
- —Ficha VII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso.
- —Ficha VIII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción.
- —Ficha IX: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en espacios concretos.
- —Ficha X: Evaluación de las condiciones de inclusión comunicativa general.

1.2. Procedimiento general

El primer requisito para utilizar correctamente el protocolo de evaluación es el estudio y conocimiento pormenorizado de todas las indicaciones que se presentan en este manual. Es imposible utilizarlo con agilidad y precisión si a cada paso se tienen que consultar los criterios establecidos en el mismo. Para su estudio, es conveniente tener delante las fichas del protocolo que aparecen en la segunda parte del documento, de tal forma que el futuro usuario de la herramienta se familiarice con el formato de respuesta que deberá utilizar.

Además es necesario contar con conocimientos previos sobre la realidad de las personas con discapacidad. Una persona totalmente ajena al tema tendría serias dificultades para completar parte de la evaluación.

Antes de su utilización formal, conviene ejercitarse en su uso. Para las partes con formato de entrevista se puede solicitar la colaboración de alguna persona y hacer entrevistas simuladas. Por lo que respecta a las secciones que requieren observación, se recomienda ejercitarse evaluando algún equipamiento para el que no

sea necesario solicitar permiso o en el que la actividad de observación no resulte demasiado intrusiva (un parque urbano, un museo, etc.). El equipo que ha elaborado el protocolo está disponible para resolver dudas y asesorar en la utilización de la herramienta².

Para utilizar la herramienta resulta imprescindible contar con la colaboración de los responsables del equipamiento. Para ello es necesario solicitar el permiso para visitar y evaluar el equipamiento y concertar una entrevista, preferiblemente, con el gerente o director del mismo.

Antes de realizar la evaluación se deberá recabar toda la información impresa (folletos, guías, memorias), audiovisual o en soporte digital (página web, cd-rom) del equipamiento, lo que permitirá agilizar la evaluación y evitar posibles preguntas irrelevantes. Asimismo, se deberá recoger información relativa al marco legal que regula las características y funcionamiento del equipamiento, tanto a nivel local como autonómico. Es también importante, en orden a emitir un diagnóstico final sobre la base de la evaluación realizada, contar con información pormenorizada sobre la normativa vigente relativa a las personas con discapacidad en el municipio y Comunidad Autónoma en la que se encuentra el equipamiento. Información detallada al respecto puede obtenerse de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad de la Universidad de Deusto³, Bilbao, que cuenta con la relación de normativa sobre ocio y discapacidad de las 17 Comunidades Autónomas.

Una vez en el equipamiento, el orden sugerido para cumplimentar el protocolo es el siguiente:

1. Entrevista con el gerente o director, que permite cumplimentar la ficha técnica, el inventario de recursos y servicios, el inventario de programas, y la evaluación de la inclusión social general.

² Área de Investigación y Consultoría, Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto. Avda. Universidades, 24, 48007 Bilbao (Bizkaia). Tel.: 94 413 90 00 (extensión: 2636). Fax: 94 446 79 09. E-mail: amadar@ocio.deusto.es. WEB; www.deusto.es

³ Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto. Avda. Universidades, 24, 48007 Bilbao (Bizkaia). Tel.: 94 446 55 84. Fax: 94 446 79 09. E-mail: ocio@ocio.deusto.es. WEB: www.deusto.es

- 2. Entrevista con técnicos responsables de programas para evaluar la inclusión social en programas o actividades concretos.
- Recorrido por las instalaciones, en orden a evaluar la inclusión física y comunicativa de la llegada, entrada/salida y recepción, espacios concretos, y programas o actividades concretas.
- Análisis documental de medios impresos, audiovisuales o digitales para evaluar las condiciones de inclusión comunicativa general y parte de las condiciones de inclusión social (publicidad y marketing).

Es posible que sea necesario modificar este orden y que la situación demande hacer primero el recorrido por las instalaciones. También puede suceder que resulte imposible las entrevistas con técnicos y responsables de programas, en cuyo caso se deberá recabar la mayor información posible sobre este apartado del propio gerente o director de la instalación.

En la presentación de las herramientas se ha preferido seguir el orden de la metodología de recogida de información sugerida, es decir, entrevistas, observación y análisis documental, aunque esta estructura no coincide secuencialmente con las 10 fichas mencionadas. De hecho, algunas de ellas combinan más de una metodología de recogida de información y no tienen que cumplimentarse cuando el evaluador visita la instalación, sino que puede hacerse antes o después de la misma (por ejemplo el análisis documental).

Otro aspecto importante en cuanto al procedimiento, es la generación de un clima de confianza, la garantía de confidencialidad de la información recibida (si así se ha pactado) y las adecuadas destrezas de entrevista y de observación.

Al acudir al equipamiento se deberá llevar el material necesario y suficientes copias de aquellas secciones del protocolo que pueden ser utilizadas en más de una ocasión. Estas secciones son:

- —Ficha V: Evaluación de la inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades concretas.
- —Ficha VI: Evaluación de la inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades específicas para personas con discapacidad.

—Ficha IX: Evaluación de la inclusión física y comunicativa en espacios concretos.

Finalmente, resulta difícil estimar el tiempo total para completar el protocolo ya que depende, en gran medida, del tamaño de las instalaciones y del número de programas y servicios concretos que dentro de él se quieran evaluar. La experiencia con que contamos en la parte de la entrevista nos permite estimar una duración, para esta sección, de una hora aproximadamente.

1.3. Entrevista con el gerente/director

Como se ha mencionado, mediante entrevista con el gerente o director se puede recabar la información necesaria para cumplimentar las siguientes partes del protocolo:

- —Ficha I: Ficha técnica del equipamiento.
- —Ficha II: Inventario de recursos, servicios e instalaciones.
- —Ficha III: Inventario de programas o actividades.
- —Ficha IV: Evaluación de las condiciones de inclusión social general:
 - A) Ficha IVa: Experiencias previas de participación de personas con discapacidad.
 - B) Ficha IVb: Opiniones de los profesionales.
 - C) Ficha IVc: Programación inclusiva.
 - D) Ficha IVd: Publicidad y marketing.
 - E) Ficha IVe: Cualificación y formación del personal.

Todas ellas se cumplimentarán haciendo las preguntas tal y como figuran en el protocolo y recogiendo las respuestas verbales que ofrezca el sujeto. Existe una sección de la Ficha IV, la sección b, el «Cuestionario de opiniones de los profesionales» que el gerente/director debe completar por escrito, en la hoja que al efecto se le suministre. Es importante respetar el orden de la entrevista ya que variarlo, especialmente en la Ficha IV, puede producir un sesgo en las opiniones del profesional por efecto de la deseabilidad social de determinadas cuestiones.

Para realizar adecuadamente esta entrevista es necesario contar con un espacio tranquilo y sugerir la necesidad de evitar interrupciones.

Es importante no olvidar que muchas de las cuestiones que se abordan en la entrevista, especialmente en las Fichas I, II y III, han podido ser resueltas mediante el análisis de la documentación impresa, audiovisual y digital que anteriormente se sugería recabar. En este caso, se deberá acudir a la entrevista con los materiales consultados para confirmar su actualidad, exhaustividad y corrección. Se sugiere confirmar los datos (especialmente de los dos inventarios) con el gerente o director.

A continuación aparece, a modo de sugerencia, las indicaciones que pueden ofrecerse al iniciar la entrevista:

«Como le he explicado, quisiera hacerle una serie de preguntas para conocer mejor (nombre del equipamiento) y el uso que de él hacen o pueden hacer las personas con discapacidad. Este colectivo de ciudadanos intenta con un gran esfuerzo ser un miembro más de la sociedad y poder acceder a todas las oportunidades que tenemos como ciudadanos, por eso, conocer cómo están las cosas es importante. A continuación voy a preguntarle, en primer lugar, por algunos datos generales de (nombre del equipamiento) para conocer sus características. Tengo alguna información de (folletos, guías, vídeos, memorias, Internet, señalar lo que proceda) pero quiero asegurarme que es correcta. Después le quiero preguntar por las instalaciones con las que cuenta (nombre del equipamiento), un poco a modo de inventario. También me gustaría conocer la relación de programas o actividades que aquí se organizan. Finalmente le quiero hacer unas preguntas sobre su experiencia previa con personas con discapacidad en (nombre del equipamiento), si es que acaso la han tenido, y sobre si tienen alguna política de gestión y de personal que tenga en cuenta a este colectivo. También le pediré que complete un pequeño cuestionario escrito sobre su grado de acuerdo con diversas opiniones que profesionales como Ud. tienen respecto a estas temáticas. Espero que podamos terminar todo en una hora»

En las siguientes páginas se describen las cuatro fichas del protocolo que deben cumplimentarse mediante entrevista, con indicaciones precisas sobre su contenido.

1.3.1. Ficha técnica del equipamiento

El objetivo de esta primera ficha es recabar los datos generales del equipamiento. En ella se incluye la siguiente información:

- —Datos de la persona que responde a la entrevista: incluye nombre y cargo. Idealmente debe ser el gerente o director. Si no fuera posible, se deberá garantizar que la persona que responde a la entrevista tiene un conocimiento detallado y cuenta con toda la información pertinente sobre el equipamiento.⁴
- —Nombre del equipamiento de ocio: Nombre legal y completo del equipamiento.
- —Tipo de equipamiento: se deberá hacer constar:
 - Equipamiento turístico: hotel u otro (indicar)
 - Equipamiento deportivo: polideportivo, club deportivo, gimnasio, otros (indicar)
 - Equipamiento cultural: museo, sala de exposiciones, otros (indicar)
 - Equipamiento recreativo: parque, espacio natural protegido, otros (indicar). Para los espacios naturales protegidos se hará constar la figura de protección.
- —Pertenencia a una red de equipamientos: se hará constar si el equipamiento pertenece a una red o cadena de servicios de ocio. Por ejemplo: cadena hotelera, red de polideportivos municipales, red de museos del Estado, red de espacios protegidos de una determinada Comunidad Autónoma, etc.
- —Localización: Indicar el lugar en que se ubica el equipamiento señalando localidad, municipio, provincia y Comunidad Autónoma.
- —Dirección postal completa
- —Teléfonos y fax de contacto
- -Página web y correo electrónico

⁴ Si en algún momento de la entrevista se detectará que la persona carece de la información necesaria, se deberá juzgar si resulta necesario finalizarla ya que no es un informante adecuado, o si los datos que no tiene pueden ser recabados con posterioridad sin que afecte significativamente a la calidad de la información recibida.

- Titularidad o naturaleza jurídica: se señalará si el equipamiento es de titularidad pública o privada.
- —Gestión del equipamiento: se indicará el modelo de gestión: pública (directa o indirecta), privada o mixta.
- —Financiación: se deberá indicar las fuentes de financiación: pública, privada, mixta.
- —Plan Estratégico/Plan Rector o similares. Se trata de conocer las principales líneas de actuación y planes del equipamiento. Si existe documentación escrita se puede solicitar y completar esta pregunta posteriormente.
- —Fecha de apertura: se hará constar la fecha inicial de apertura, aunque el equipamiento haya cambiado de titularidad o dueño, o haya sufrido mejoras, modificaciones o ampliaciones sustanciales. En estos casos, se deberá recoger también esta información y la fecha. En el caso de los espacios naturales protegidos se hará constar la fecha de declaración.
- —Características generales: se debe incluir una breve descripción del equipamiento en cuanto a superficie (hectáreas para espacios naturales o al aire libre, metros cuadrados para edificios), dotación y principales elementos constitutivos.
- —Usuarios: se preguntará por el tipo de usuario que accede al local. En el caso de que cuenten con algún análisis del tipo de usuario y puedan proporcionar esa información (por ejemplo un informe o memoria) se intentará conseguir una copia del mismo. Además se debe indagar el ámbito de procedencia del usuario (local, autonómico, nacional o internacional). También se preguntará si está abierto a todo el público o existen restricciones por edad (por ejemplo en cines, salas recreativas) u otros condicionantes.
- —Precio: se recoge si el acceso es gratuito o el precio de la entrada y qué incluye o a qué da derecho.
- —Medios de transporte: Se deben hacer constar los medios de transporte existentes para acceder al equipamiento y la opinión del gerente/director sobre la suficiencia y adecuación de los mismos. En caso de que sólo sea accesible mediante transporte privado se hará constar. También se debe pregun-

- tar, en el caso de los transportes públicos, si son accesibles para personas con discapacidad.
- —Recursos de ocio próximos. Resulta relevante para conocer el equipamiento la red de recursos de ocio próximos, especialmente en el caso de los espacios naturales y al aire libre. Por ello, se hará constar los lugares importantes y característicos cercanos al equipamiento que sean de interés público.
- —Legislación y normativa relevante:
 - Relativa al equipamiento: se deberá preguntar por la normativa y legislación que debe cumplir el equipamiento y/o en la que se ampara. Sólo se recoge aquello que el encuestado indique, aunque exista más normativa relevante. Se trata de conocer su grado de conocimiento de la normativa y legislación aplicable.
 - Relativa a las personas con discapacidad: esta pregunta pretende obtener un indicador del grado de conocimiento del gestor/gerente sobre la normativa vigente que afecta al equipamiento en materia de personas con discapacidad. Se trata de una pregunta abierta, sin indicaciones en caso de que el sujeto no conozca la normativa. Las respuestas deberán hacer referencia a la normativa de accesibilidad de la Comunidad Autónoma y/o Municipal, la de supresión de barreras y la normativa relativa a perros guía, así como otras normas que sean relevantes para el equipamiento.
- —Plan de evacuación y/o emergencias: se deberá preguntar por su existencia y si contempla a las personas con discapacidad: por ejemplo, alarmas sonoras y visuales, sensores visuales de fuego para personas con discapacidad auditiva, planes de evacuación para personas con movilidad reducida, etc.
- —Observaciones: Este último apartado permite hacer constar toda aquella información pertinente de carácter general, que no haya sido recogida en las anteriores preguntas. Se puede incluir comentarios del encuestado, características únicas del equipamiento, acontecimientos recientes que hayan afectado al equipamiento y sus servicios, previsiones o planes de futuro destacados, u otros datos de interés.

1.3.2. Inventario de recursos, servicios e instalaciones

El objetivo de esta segunda parte es elaborar un inventario completo de los recursos, servicios e instalaciones con las que cuenta el equipamiento, para después poder evaluar las condiciones de inclusión física, comunicativa y social de todos o algunos de ellos. Para ello se ha elaborado un listado que puede aplicarse a todo tipo de equipamiento, seguido de secciones específicas para los cuatro tipos de equipamientos que pueden analizarse: turísticos, deportivos, culturales y recreativos. En el caso de que sea utilizado con otro tipo de equipamiento, se deberán incluir en el listado aquellos recursos, servicios o instalaciones relevantes.

Se deberá preguntar por cada elemento del listado que resulte relevante para el equipamiento analizado y anotar si cuenta o no con él. Como en la Ficha I, gran parte de la información ha podido ser recabada anteriormente a través del material impreso, audiovisual o digital disponible, o mediante la mera observación o conocimiento previo del espacio. En este caso se deberá verificar que la información es correcta, completa y está actualizada.

A continuación se presenta el listado con algunos comentarios y aclaraciones:

Servicios de acceso: hacen referencia a los servicios de llegada al equipamiento, que facilitan el acceso y la orientación inicial del usuario sobre el lugar en el que se encuentra. Se pueden destacar:

- —Señalización de llegada: hace referencia a las indicaciones para llegar al lugar, tanto en las proximidades como en la misma zona de acceso. Incluye señales en la carretera así como direcciones o señalización para llegar al punto de acceso central del equipamiento
- —Panel informativo: se refiere a la existencia de un plano o mapa si fuera relevante o de indicaciones sobre los elementos de los que consta el lugar
- —Aparcamiento exterior
- —Aparcamiento interior
- —Otros: aquí se deberán recoger otros elementos de los servicios de acceso o condiciones que llegada que puedan resultar

relevantes. Por ejemplo, si el acceso requiere el uso de un transporte propio del equipamiento

Servicios de recepción/hall/entrada generales

- —Punto de información/recepción/venta de entradas
- —Paneles informativos
- —Área de descanso
- —Contratación de servicios: alquiler coches, equipamiento, excursiones, clases, reservas uso de instalaciones, etc.
- —Guardarropa
- —Otros (indicar)

Servicios generales: hacen referencia a todos los servicios o recursos de uso público que pueden encontrarse en los cuatro tipos de equipamientos y que hoy en día constituyen elementos imprescindibles en casi cualquier local de estas características. No quiere esto decir que todos los equipamientos deban contar con todos ellos. La mayoría de ellos suelen estar en la zona de llegada o recepción, aunque no necesariamente.

- —Ascensores
- —Teléfonos públicos
- —Cajeros automáticos
- —Máquinas expendedoras
- —Buzón de correos
- -Buzón de sugerencias
- —Aseos
- -Bar/cafetería
- -Restaurante
- —Tienda(s)
- —Sala de prensa
- —Puesto sanitario/enfermería/primeros auxilios
- —Salidas de emergencia

Servicios generales en hoteles

- —Área de descanso interior (salones)
- -Sala de juegos
- —Sala de televisión

- —Zonas recreativas infantiles interiores
- —Guardería
- —Discoteca
- -Espacios para reuniones
- -Gimnasio / Instalaciones deportivas
- —Sauna / Masaje
- —Solarium / Peluquería / Centro de Belleza
- —Piscina interior
- —Area de descanso al aire libre
- —Zonas recreativas infantiles al aire libre
- —Bar / Cafetería al aire libre
- —Jardines
- —Piscina exterior
- —Instalaciones deportivas al aire libre (indicar)
- —Otros (indicar)

Servicios generales en polideportivos

- —Vestuarios
- —Gimnasio libre uso / musculación
- -Polideportivo
- —Piscina
- —Squash
- —Fútbol sala
- -Cancha Baloncesto / Balonmano
- —Sauna
- ---Masaje
- —Solarium
- —Aulas / Talleres
- —Instalaciones deportivas al aire libre
- —Piscina al aire libre
- —Otros (indicar)

Servicios generales en museos

- Espacio de exposiciones (Número pisos/salas)
- —Auditorio / Sala de conferencias
- —Aulas / Talleres
- —Biblioteca / Centro Documentación
- —Laboratorios

- —Espacio expositivo al aire libre
- —Otros (indicar)

Servicios generales en espacios recreativos (espacios naturales)

- —Transporte interior
- —Alojamiento
- —Centro de interpretación
- —Puntos de información
- —Museo / Espacio de exposiciones
- —Auditorio / Sala de conferencias
- —Aulas / Talleres
- —Biblioteca / Centro Documentación
- —Laboratorios
- —Zonas de descanso/comida al aire libre: breve descripción, número y localización
- —Zonas recreativas infantiles (columpios): breve descripción, número y localización
- —Zonas recreativas deportivas: breve descripción, número y localización
- —Itinerarios de paseo: breve descripción, número y localización.
- -Punto de interés del medio natural
- —Mirador panorámico
- —Aulas / Talleres al aire libre
- —Zonas de interés por otros valores culturales (restos arqueológicos como asentamientos, enterramientos, etc., etnológicos como zonas de fiestas o romerías, puntos de interés histórico como tradiciones o sucesos históricos, edificios de interés como iglesias, ermitas, y otros)
- -Otros (indicar)

1.3.3. Inventario de programas o actividades

El objetivo de este apartado es elaborar un listado exhaustivo de los programas y actividades que se realizan en el equipamiento. Se pretende recoger todos aquellos programas que se realicen de forma estable, aunque su periodicidad sea anual. Para ello, y dadas las características diferenciales de cada tipo de equipamiento, se ha elaborado un listado específico según la naturaleza de cada instalación. Se deberá por tanto preguntar por la existencia o no de los programas relevantes y de otros que no aparecen en el listado. El listado aparece a continuación:

Programas específicos: turismo (hoteles)

- —Programa de visitas guiadas y excursiones
- —Programa de animación infantil
- —Programa de animación para adultos
- -Programa de animación para la tercera edad
- —Otros programas (indicar)

Programas específicos: deporte (polideportivos)

- -Clases/cursillos de deporte
- —Competiciones
- -Programa deportivo para niños
- —Programa deportivo para adultos
- -Programa deportivo para mayores
- —Otros programas (indicar)

Programas específicos: cultura (museos)

- -- Programa de visitas guiadas
- —Programa de educación artística para niños
- —Programa de educación artística para adultos
- —Programa de actividades culturales
- —Programa para socios
- —Conferencias
- —Cursos
- —Concursos
- —Otros programas (indicar)

Programas específicos: recreación (espacios naturales)

- —Programa de visitas guiadas
- —Programa de educación medioambiental
- —Programa de actividades deportivas
- —Programa de actividades culturales
- —Conferencias
- —Concursos

- —Exposiciones temporales
- —Otros programas (indicar)

Se puede presentar esta parte de la entrevista como sigue:

A continuación quisiera conocer los programas o actividades que organizan para el público asistente, aunque sólo se hagan una vez al año. He podido obtener alguna información de sus guías pero quisiera asegurarme que es correcta y preguntarle sobre otras actividades que no estén recogidas.

1.3.4. Evaluación de la inclusión social general

El protocolo pretende evaluar el grado en que se favorece o dificulta una verdadera inclusión social de los colectivos de personas con discapacidad en los equipamientos de ocio, especialmente en sus programas y actividades. Es factible que una persona con cualquier tipo de discapacidad pueda acceder al equipamiento pues éste no cuenta con barreras arquitectónicas o físicas y también es posible que la comunicación en el mismo sea adecuada. Sin embargo, si las condiciones de los programas y actividades no facilitan también la inclusión, la persona puede «quedarse completamente fuera» de una gran parte de la oferta del equipamiento. Consideramos por tanto que la inclusión social viene dada por el pleno acceso a los programas, especialmente aquellos que suponen participación activa y por la política y determinados elementos de la gestión del centro que son los que verdaderamente generan el clima en el que la inclusión social efectiva se produce.

Para analizar el grado de inclusión social general se considera que las experiencias previas con personas con discapacidad en el equipamiento pueden ser un buen indicador. Asimismo, una verdadera y efectiva inclusión social viene determinada por las opiniones y políticas que mantenga el equipamiento, tanto en el ámbito de la acción positiva como en lo relativo a la política de personal, especialmente lo referido a la formación en estos ámbitos.

Esta parte de la entrevista consta por tanto de cinco secciones diferenciadas, de las cuales una requiere la cumplimentación por escrito por parte del director/gerente. Pasamos a describir cada una de ellas.

1.3.4.1. Experiencias previas de participación de personas con discapacidad

El objetivo de este segmento de preguntas es conocer si en el pasado han accedido personas con discapacidad al equipamiento y cómo se han abordado estas visitas o estancias y la problemática que han suscitado.

Puede introducirse esta sección de la siguiente forma:

A continuación quisiera hacerle unas preguntas sobre su experiencia previa con personas con discapacidad que hayan asistido o visitado (nombre del equipamiento).

En primer lugar, se debe preguntar si el encuestado tiene conocimiento de que personas con diferentes tipos de discapacidad han visitado el equipamiento. Si la respuesta es negativa deberá indagarse si es debido al desconocimiento del encuestado o si ciertamente no parece que hayan tenido visitantes con discapacidad. En este último caso se deberá preguntar las razones por las que cree que este tipo de usuarios no han accedido. (Preguntas 2, 3 y 4)⁵.

Caso de que otro profesional pudiera suministrar con mayor fidelidad esta información, se sugiere intentar entrevistarle. Para ello, se deberá explicar el motivo general del protocolo y la razón por la que se recaba su colaboración.

Si en el pasado han tenido visitantes con discapacidad se procederá a indagar los siguientes aspectos:

- —Colectivos que han accedido con mayor frecuencia. (Preguntas 1 y 5).
- Recursos, servicios e instalaciones a los que han accedido.
 Debe tenerse en cuenta el listado completado anteriormente.
 (Pregunta 6).
- —Programas en los que han participado. Debe tenerse en cuenta el listado completado anteriormente. (Pregunta 7).
- —Compañía: se quiere conocer si las personas con discapacidad que han asistido lo hacen con sus familiares o amigos o

⁵ Véase Ficha IVa: Evaluación de las condiciones de inclusión social.

- grupos organizados o vienen en grupo de iguales en visitas organizadas (por ejemplo de la asociación de afectados o usuarios). Se debe pedir que describan brevemente las características del grupo visitante. (Preguntas 8 y 9).
- —Perros guía: se debe preguntar si han asistido personas con discapacidad visual acompañadas con perros guía y si esto ha planteado o plantea algún problema o si se les ha denegado el acceso o la estancia. (Preguntas 10, 11 y 12).
- —Tratamiento del grupo de personas con discapacidad: se quiere indagar cómo se organiza la estancia, presencia o participación de personas con discapacidad, bien sea cuando vienen acompañados por amigos, familia, bien cuando asisten con iguales. Si ha sido necesario hacer adaptaciones, cambios, si han planteado «problemas» y cómo se han solucionado. (Pregunta 13).
- —Permanencia de las soluciones: se quiere indagar si las soluciones adoptadas para responder a la visita puntual de una persona o grupo han generado soluciones duraderas para resolver los problemas de accesibilidad e inclusión en el equipamiento, o si continúan las soluciones de tipo temporal, «parche», o basadas en la buena voluntad. (Pregunta 14).
- Valoración de la experiencia: se pretende conocer la opinión del profesional sobre la estancia o visitas de personas con discapacidad. (Pregunta 15).

1.3.4.2. Opiniones de los profesionales

La segunda sección de esta ficha pretende recabar las opiniones del director/gerente respecto al acceso, participación y disfrute de las personas con discapacidad de los equipamientos de ocio. Las afirmaciones recogidas en el cuestionario fueron elaboradas en base al estudio de diversas encuestas de opinión y actitudes hacia el colectivo y se basó especialmente en un trabajo anterior de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad y en las investigaciones del Profesor Verdugo sobre las actitudes hacia las personas con discapacidad.⁶

⁶ GORBEÑA ETXEBARRIA, S., Las actitudes hacia la integración de las personas con discapacidad en contextos de ocio, (no publicado), Bilbao, 1997.

El cuestionario elaborado consta de 15 afirmaciones con un formato de respuesta tipo Lickert, con siete opciones, desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo. Las afirmaciones refleian tres ámbitos cuva existencia facilita la inclusión social. El primero de ellos hace referencia al reconocimiento de derechos, es decir, las creencias de los profesionales sobre el derecho de las personas con discapacidad a acceder a los equipamientos de ocio y a practicar y disfrutar de diversas actividades de ocio, aunque ello suponga adaptaciones y la implementación de medidas de discriminación positiva para garantizar la igualdad efectiva de derechos. El segundo aspecto explora lo que denominamos la atribución de roles, es decir, las opiniones sobre cómo es el ocio de las personas con discapacidad, cómo se comportan, qué les gusta, qué pueden o no pueden hacer, las creencias sobre cómo son y qué hacen, sienten o piensan con relación al ocio. Finalmente, se recogen un conjunto de afirmaciones que tienen que ver con las creencias sobre la inclusión versus la segregación del colectivo. Evalúa el grado en que se considera que deben existir o no, limitaciones y un tratamiento diferencial en sentido negativo para las personas con discapacidad. La relación de afirmaciones y el ámbito al que pertenecen figuran a continuación.

Tabla 1
Opiniones de los profesionales

	Afirmaciones	Ámbito
1.	Se debería poder modificar el medio natural o artificial para garantizar el disfrute y acceso de las personas con discapacidad a cualquier equipamiento o actividad.	Derecho
2.	Puede llegar a ser peligroso y arriesgado que las personas con discapacidad utilicen algunos equipamientos o hagan algunas actividades.	Atribución Roles
3.	Lo más lógico sería programar actividades especiales para grupos de personas con discapacidad.	Segregación- Inclusión

VERDUGO ALONSO, M.A, et al, Actitudes hacia las personas con minusvalía, IN-SERSO, Madrid, 1994.

Tabla 1 (continuación)

	Afirmaciones	Ámbito
4.	Las personas con discapacidad tienen derecho a visitar un equipamiento de ocio tanto como los demás usuarios.	Derecho
5.	Desgraciadamente, las personas con discapacidad no pueden o no saben disfrutar del ocio como los demás.	Atribución Roles
6.	Se deberían hacer mejoras que permitan a las personas con discapacidad utilizar los equipamientos de ocio.	Segregación- Inclusión
7.	Para facilitar la integración del colectivo no se deberían posponer las acciones que implican cambios en la estructura física de los equipamientos de ocio.	Derecho
8.	Las personas con discapacidad pueden enseñar a los demás formas diferentes de disfrutar del ocio, de un equipamiento o de una actividad.	Atribución Roles
9.	El resto de usuarios prefieren no coincidir durante su estancia o utilización del equipamiento con personas con discapacidad.	Segregación- Inclusión
10.	Las medidas de discriminación positiva (reducción de precios, reservar espacios, etc.) para estas personas, al final son injustas para con el resto de usuarios.	Derecho
11.	Creo que las personas con discapacidad prefieren un ocio más pasivo.	Atribución Roles
12.	Lo más razonable sería que las personas con discapacidad sólo pu- dieran acceder a algunas partes de las zonas de uso público de los equipamientos o a algunas de las actividades o servicios, según sus posibilidades.	Segregación- Inclusión
13.	A las personas con discapacidad les interesan los equipamientos y actividades de ocio como al resto de usuarios.	Atribución Roles
14.	En algunos casos es razonable desaconsejar o negar la entrada a un equipamiento o actividad a personas con discapacidad, cuando no se puede garantizar debidamente su seguridad, comodidad o participación.	Segregación- Inclusión
15.	Lo más adecuado sería que las personas con discapacidad vinieran acompañadas de personas que sepan cómo ayudarles.Ámbito	Segregación- Inclusión

En la mayoría de las afirmaciones un mayor grado de acuerdo indica una opinión más favorable para facilitar la inclusión. Sin embargo, como puede observarse, algunas afirmaciones (2, 3, 5, por ejemplo) están redactadas en sentido negativo (es decir, un ma-

yor desacuerdo indica una opinión más inclusiva) por lo que será necesario invertir las puntuaciones para obtener la puntuación total (véase tabla 2). Es decir, en estos casos, la puntuación 1 se cambiará por 7, la 2 por 6, la 3 por la 5, etc.

Se le pedirá al entrevistado que complete el cuestionario leyendo las frases y señalando la opción de respuesta que mejor refleje su opinión. Se podría decir lo siguiente:

A continuación quiero pedirle que complete un breve cuestionario de 15 afirmaciones con objeto de conocer mejor sus opiniones sobre algunos aspectos relacionados con el acceso y la participación de las personas con discapacidad en este tipo de equipamientos. Las afirmaciones han sido elaboradas en base a las opiniones de profesionales (directores/gerentes) como Ud., que han respondido a este cuestionario en el pasado. No hay opiniones correctas o incorrectas ya que cada persona tiene una forma de ver las cosas. Le agradecería que lea cada afirmación y marque la respuesta seleccionada con una cruz. No es necesario que piense mucho las respuestas, es mejor contestar rápido, sin pensarlo demasiado. Intente no dejar ninguna en blanco. En dos o tres minutos podrá terminarlo.

A continuación se le ofrece el cuestionario, tal y como aparece en la segunda parte de este documento (véase Ficha IVb)). Es conveniente adoptar una actitud que favorezca la sensación de intimidad al responder. Se debe evitar mirar directamente al encuestado mientras completa el cuestionario. Revisar u ordenar los propios papeles o prepararse para la siguiente sección, puede ser una solución adecuada hasta que la persona indique que ha finalizado.

Una vez terminada la administración del protocolo completo podrán obtenerse puntuaciones para cada uno de los cinco ámbitos evaluados sumando la puntuación de las afirmaciones que los componen. Así, se podrá obtener una estimación bruta de las opiniones vertidas. A continuación aparece una tabla con las afirmaciones que componen cada escala y la puntuación mínima y máxima posible. Para obtener las puntuaciones en cada ámbito se deberán sumar las respuestas del sujeto en las afirmaciones correspondientes.

Tabla 2
Puntuaciones del Cuestionario de opiniones de los profesionales

Ámbito evaluado	Afirmaciones	Punt. Mínima	Punt. Máxima
Derechos Atribución roles Segregación-Inclusión	1, 4, 7, 10* 2*, 5*, 8, 11*, 13 3*, 6, 9*, 12*, 14*, 15*	4 5 6	28 35 42
Total		15	105

^{*} Afirmaciones cuya puntuación es necesario invertir.

1.3.4.3. Programación inclusiva

En este apartado se pretende explorar el papel que las personas con discapacidad juegan en la política general de programación de actividades en el equipamiento. Para ello se formulan unas preguntas generales ya que el análisis en profundidad de los programas y actividades se realiza posteriormente, mediante entrevista con el técnico responsable del programa.

Puede presentarse esta sección de la siguiente manera:

A continuación quiero hacerle unas preguntas generales sobre la política de programación general. Mas tarde, hablaré con el responsable de programas concretos para obtener información más específica, pero ahora me gustaría tener una visión general de este tema, desde el punto de vista de la gestión global.

Así, en esta sección se pregunta sobre:

—Inclusión en la programación general: la primera pregunta hace referencia a un aspecto clave, la reserva de espacios para personas con discapacidad, bien sea habitaciones, asientos, plazas para actividades, lugares para la observación, etc. Además, se quiere saber si la programación actual tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad. Si la respuesta es afirmativa se deberá indagar en qué programas o actividades, qué necesidades, de qué colectivos

- y cuales son las medidas facilitadoras que implantan⁷. (Preguntas 1, 2, 3, 4 y 5).
- Programación específica: esta pregunta explora la existencia de programas o actividades específicas dirigidas a algún colectivo de personas con discapacidad. Si el equipamiento cuenta con tales programas se deberán evaluar detalladamente, entrevistando a la persona responsable de los mismos. (Preguntas 6, 7 y 8). Para ello se utilizará la herramienta que se describe posteriormente en este manual, denominada Ficha IX: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas específicos para personas con discapacidad.

1.3.4.4. Publicidad y marketing

En esta sección el objetivo es conocer la política de publicidad y marketing como elementos facilitadores de la inclusión social. Para ello se pregunta sobre la política de precios y la publicidad.

Puede introducirse este segmento de la siguiente manera:

A continuación paso a hacerle unas preguntas para conocer algunos elementos de su política de publicidad y marketing y si las personas con discapacidad tienen alguna presencia en los mismos.

Respecto a la política de precios se pregunta⁸ si se contemplan descuentos y si la entrada para los acompañantes es gratuita (preguntas 1 y 2). En cuanto a la publicidad inclusiva, las tres preguntas siguientes analizan la política de marketing del equipamiento en relación a las personas con discapacidad (preguntas 3, 4 y 5). Se cubren los aspectos relacionados con elaboración de publicidad en medios adaptados como Braille o macrocaracteres, la distribución de publicidad a asociaciones de personas con discapacidad y la realización de campañas específicas dirigidas a estos colectivos.

Esta sección se completa, posteriormente, con el análisis documental del folleto o guía del equipamiento, el vídeo si existe y la página o sitio web. El procedimiento se describe en el apartado 1.6.

⁷ Véase Ficha IVc: Evaluación de las condiciones de inclusión social.

⁸ Véase Ficha IVd: Evaluación de las condiciones de inclusión social.

1.3.4.5. Cualificación y formación del personal

Finalmente, la inclusión social viene también determinada por la cualificación y formación del personal de atención al público y por la presencia de personas con discapacidad entre los empleados. El espacio sin barreras y accesible facilita la inclusión física pero si la persona que atiende al público o dinamiza, dirige o anima una actividad o programa, no es sensible y está cualificada para responder a las necesidades de la persona con discapacidad ésta puede quedar fácilmente fuera de una verdadera y plena participación. Por ello, se estimó que era importante conocer el nivel de cualificación y formación del personal en esta materia. Así, este bloque recoge varias preguntas que exploran la existencia de personal formado en algunos aspectos que resultan elementos facilitadores para la inclusión social y la existencia de formación continua o programas de reciclaje que contemplen la formación en la atención a este tipo de cliente o usuario.

Puede presentarse esta última sección como sigue:

Para terminar le voy a hacer algunas preguntas sobre su política de personal, la cualificación y formación que reciben los empleados y los planes de formación para el personal que trabaja en atención directa al público en (nombre del equipamiento).

Tal como puede verse en la ficha correspondiente al final del documento, esta sección consta de siete preguntas⁹ que solicitan información sobre la contratación de personas con discapacidad (pregunta 1), el conocimiento de lenguajes específicos, el tratamiento de personas ciegas, sordas y en silla de ruedas (preguntas 4 y 5) y sobre la existencia de cursos de formación para el personal (preguntas 6 y 7).

En cuanto a la política de contratación se trata de saber si existen en plantilla personas con discapacidad, su cargo y funciones en caso de que existan (pregunta 3), y si en los procesos de selección, especialmente del personal dedicado a la atención al público, se valora tener conocimientos o experiencia con colectivos con discapacidad (pregunta 2).

⁹ Véase Ficha IVe: Evaluación de las condiciones de inclusión social.

Una vez finalizada esta parte, se debe agradecer la colaboración prestada y proceder a realizar las entrevistas con los responsables de programas o actividades concretas, si se desea evaluar alguno.

Recuérdese que:

- a) si existe algún programa o actividad específica dirigido a las personas con discapacidad no debe omitirse su análisis, y
- b) el manual recomienda evaluar al menos un programa o actividad que resulte representativo de la actividad que se desarrolla en el equipamiento. También se puede proceder a realizar el recorrido por las instalaciones para evaluar las condiciones de inclusión física y comunicativa del acceso, la entrada/salida y recepción o las instalaciones que se desee evaluar.

1.4. Entrevista con los responsables de programas o actividades

Tal y como se ha mencionado anteriormente, se deberá decidir qué programas o actividades concretas se desea evaluar. Podrán evaluarse tantos programas como se desee, siempre que se cuente con la colaboración de los profesionales. En caso de tener que limitar el número de programas a evaluar, se recomienda seleccionar aquellos programas más emblemáticos, los que mayor público convocan y/o los que tienen un carácter más permanente o estable en el equipamiento. La evaluación de los programas específicos para personas con discapacidad es requisito obligatorio del protocolo.

La evaluación de programas concretos o programas específicos para personas con discapacidad incluye la evaluación de las condiciones que facilitan la inclusión física, comunicativa y social. Para los dos primeros casos, se debe proceder a realizar una visita por las instalaciones en las que se desarrolla la actividad o programa. Para evaluar las condiciones que facilitan la inclusión social es necesario entrevistar al responsable del programa. En este apartado se describen las directrices para llevar a cabo esta entrevista. Las indicaciones relativas a la evaluación de la inclusión física y comunicativa son las mismas que para la evaluación de espacios (véase posteriormente el apartado 1.5.3. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en espacios concretos).

1.4.1. Evaluación de programas o actividades concretas

El objetivo de esta evaluación de las condiciones de inclusión social es conocer el modelo de programación y la metodología utilizada en el mismo, en orden a poder juzgar si es apta para todos los participantes, incluidas las personas con discapacidad.

Además, para evaluar estas condiciones se utilizará el cuestionario de opiniones de los profesionales descrito anteriormente, en orden a recabar información adicional sobre esta materia (recuérdese que dicho cuestionario ha sido ya utilizado con el gerente/director).

Esta entrevista consta de dos partes:

- —Evaluación de las condiciones de inclusión social relativas a la programación
- —Cuestionario de opiniones de los profesionales

También se deberá aprovechar la entrevista para recoger el material necesario (folleto sobre la actividad, materiales utilizados si es posible) que permita posteriormente evaluar las condiciones de inclusión comunicativa.

La entrevista, en el caso de programas concretos, puede ser presentada como sigue:

Estamos realizando un estudio para conocer (nombre del equipamiento) y más concretamente para analizar la participación de las personas con discapacidad en sus programas, servicios y actividades. Como sabrá, ya hemos realizado una entrevista con el director/gerente quien nos ha informado de su disponibilidad para participar. Queremos, en concreto, conocer en detalle las características del programa/actividad de la que Ud. es responsable y por eso quiero hacerle unas preguntas sobre la metodología, contenidos y recursos que utiliza. También le pediré que complete un pequeño cuestionario escrito sobre su grado de acuerdo con diversas opiniones que profesionales como Ud. tienen respecto a estas temáticas. Posteriormente me gustaría visitar el lugar en el que se desarrolla la actividad. También quisiera pedirle los folletos sobre la actividad o algún ejemplo del material que utiliza, o verlo posteriormente si es posible. Empezamos si le parece con las preguntas sobre el programa o actividad.

Para los programas concretos se deberá recabar la siguiente información (*Datos generales*: véase pág. 89 y siguientes):

- —Nombre del programa o actividad
- -Espacio en el que tiene lugar
- —Periodicidad

Además, para conocer si existen condiciones que facilitan la *inclusión social* de las personas con discapacidad en el programa o actividad concreto se deberá preguntar sobre los siguientes aspectos:

- -Breve descripción del programa/actividad
- —Tipo de participantes
- Experiencias de participación de personas con discapacidad
- Adecuación de la actividad o programa para personas con discapacidad
- -Recursos adaptados

Terminada esta parte, se procederá a presentar el cuestionario de opiniones de los profesionales. Para ello, deben seguirse las indicaciones que figuran en el apartado de la entrevista al gerente/director. Tras terminarlo se finalizará la entrevista, agradeciendo la colaboración prestada y continuando con la visita a las instalaciones en las que se desarrolla el programa o actividad en orden a realizar la evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa del espacio. Para ello deben consultarse las instrucciones que aparecen posteriormente (véase apartado 1.5.3. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en espacios concretos).

Finalmente, toda esta información queda recogida en la ficha correspondiente que aparece en la segunda parte de este documento (Ficha V: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades concretas).

1.4.2. Evaluación de programas o actividades específicas para personas con discapacidad

Si se trata de entrevistar al responsable de un programa o actividad específica para personas con discapacidad se puede presentar la entrevista de la siguiente manera:

Estamos realizando un estudio para conocer (nombre del equipamiento) y más concretamente para analizar la participación de las personas con discapacidad en sus programas, servicios y actividades. El director/gerente nos ha informado de la existencia de un programa (nombre del programa) específico para personas con discapacidad que Ud. coordina. Queremos, en concreto, conocer en detalle las características del programa/actividad de la que Ud. es responsable y por eso quiero hacerle unas preguntas sobre la metodología, contenidos y recursos que utiliza. También le pediré que complete un pequeño cuestionario escrito sobre su grado de acuerdo con diversas opiniones que profesionales como Ud. tienen respecto a estas temáticas. Posteriormente me gustaría visitar el lugar en el que se desarrolla la actividad. También quisiera pedirle los folletos sobre la actividad o algún ejemplo del material que utiliza, o verlo posteriormente si es posible. Empezamos si le parece con las preguntas sobre el programa o actividad.

En el caso de programas específicos para personas con discapacidad las preguntas (véase Ficha VI) deberán ir dirigidas a obtener información relativa a:

- —Nombre del programa o actividad
- -Espacio en el que tiene lugar
- —Periodicidad
- —Breve descripción del programa/actividad
- —Colectivo destinatario
- —Historia del programa: momento y razones por las que se puso en marcha
- Colaboración de instituciones o asociaciones de afectados o usuarios
- -Recursos adaptados

Debe notarse que, en el caso de programas específicos para personas con discapacidad, en principio, no se evalúan las condiciones facilitadoras de la inclusión social, tal y como son entendidas en esta herramienta de evaluación, ya que estamos hablando de programas de carácter segregado, dirigidos específicamente a un colectivo de personas con discapacidad. No quiere esto decir que tales iniciativas no deban ser valoradas positivamente. Sin embargo, sí puede obtenerse una apreciación de uno de los elementos que fa-

cilitan la inclusión social: las opiniones de los profesionales. Para ello se deberán seguir las indicaciones que figuran a continuación.

Como en la entrevista anterior, terminada esta parte, se procederá a presentar el cuestionario de opiniones de los profesionales (véase Ficha VI). Para ello, deben seguirse las indicaciones que figuran en el apartado de la entrevista al gerente/director. Tras terminarlo se finalizará la entrevista, agradeciendo la colaboración prestada y continuando con la visita a las instalaciones en las que se desarrolla el programa, en orden a realizar la evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa del espacio. Para ello deben consultarse las instrucciones que aparecen posteriormente (véase apartado 1.5.3. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en espacios concretos).

Finalmente, toda esta información queda recogida en la ficha correspondiente que aparece en la segunda parte de este documento (Ficha VI: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades específicas para personas con discapacidad).

1.5. Observación

La tercera gran herramienta¹⁰ para evaluar las condiciones de inclusión de un equipamiento es la observación del entorno: espacios y elementos del mismo. En concreto, esta herramienta propone la evaluación de cuantos espacios se desee y la evaluación de la zona de acceso y de la zona de llegada/salida y de recepción, es decir la entrada principal al equipamiento. Al igual que en la evaluación de programas y actividades, lo más probable es que no sea viable la evaluación de todos los espacios. Por tanto, se recomienda seleccionar aquellos más representativos y de mayor utilización. Por ejemplo, en un espacio natural será necesario evaluar el centro de interpretación y alguno de los espacios al aire libre. En un equipamiento deportivo se puede seleccionar la sala polideportiva donde se realizan el mayor número de actividades. En un hotel, los sa-

¹⁰ Recuérdese que ya se han utilizado la entrevista y el cuestionario.

lones de mayor uso, la piscina, y el comedor. En un museo, las principales salas expositivas. A continuación se detallan los criterios para evaluar cada tipo de espacio y sus condiciones facilitadoras de la inclusión física y comunicativa.

1.5.1. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso

Al hablar del acceso hacemos referencia a la zona o espacio exterior al equipamiento y a todos los elementos que se encuentran en su llegada hasta la puerta y forman parte del mismo (aparcamiento, caminos de acceso y paneles informativos principalmente, aunque pudiera haber otros elementos destacados)¹¹. Se deberá, por tanto evaluar estos elementos conforme a los siguientes criterios:

El acceso: se analizará si la llegada al lugar se hace mediante una vía o camino llano, en cuesta o con escaleras y la adecuación del mismo para las personas con discapacidad, así como la presencia de elementos facilitadores como rampas, plataformas elevadoras o tapices rodantes. Cada tipo de acceso demanda un análisis de sus características.

- Acceso llano: se debe evaluar su anchura, delimitación, pavimento y la ausencia de obstáculos.
 - Anchura y altura del camino o vía de acceso: la anchura ideal que permite circular al menos a dos personas en paralelo, realizar maniobras a una silla de ruedas y el cruce de dos sillas de ruedas es mayor o igual a 1.80 m. Se establece como anchura mínima 1.50 m. La altura libre aconsejada de cualquier punto ha de ser de al menos 2.20 m. desde el suelo.
 - Delimitación: el camino de acceso debe estar bien diferenciado del resto de elementos del entorno. Una forma de delimitar el camino de acceso es mediante franjas señalizadoras.
 Deben ser de textura y coloración diferentes al pavimento y

¹¹ Véase Ficha VII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso.

que contrasten con él, para realizar la función de información y aviso. Deben estar situadas perpendicularmente al sentido de la marcha y ocupar la anchura de la vía o camino. Otra forma de delimitar y además facilitar el camino de acceso es mediante barandillas o pasamanos que protegen de caídas y sirven de apoyo y de guía para personas con discapacidad visual. Han de cumplir los siguientes requisitos: diseño anatómico con sección circular de 4-5 cm. de diámetro. Han de tener fijación firme para servir como punto de apoyo. No deben ser de material metálico y sin protección si la zona tiene altas temperaturas. Es recomendable que sean dobles y que se sitúen a una altura de 1 m. (± 5 cm.) el superior y de 70 cm. (± 5 cm.) el inferior. El color ha de contrastar con el resto de elementos.

- Pavimento: hay dos tipos de pavimentos considerados adecuados para cumplir los criterios de accesibilidad: los duros, que han de ser antideslizantes y sin resaltos entre piezas, de material compacto y textura lisa y uniforme y los blandos, que han de ser compactados para impedir el desplazamiento incontrolado y el hundimiento de las sillas de ruedas y bastones. En cualquier caso el pavimento ha de ser antideslizante tanto en seco como en mojado.
- Ausencia de obstáculos: los obstáculos son los elementos dispuestos desordenadamente (por ejemplo papeleras o señalizaciones mal dispuestas, etc.) que dificultan o impiden recorrer la zona de acceso ya que invaden el itinerario, especialmente para una persona ciega o para aquélla que se desplaza en silla de ruedas. La anchura mínima libre de obstáculos ha de ser de al menos 90 cm.
- —Acceso en cuesta: para ser accesible no deberá superar una inclinación máxima del 6%. Debe además cumplir los requisitos de anchura, delimitación, pavimento y la ausencia de obstáculos mencionados en el apartado anterior.
- Escaleras: para ser accesibles a personas con movilidad reducida, las escaleras deben ser rectas. La dimensión de la huella (anchura del escalón) debe tener como mínimo 30 cm. La contrahuella (altura de cada escalón) de los peldaños no

deber superar los 15 cm. Deben contar con pasamanos en ambos lados y cuando la anchura de la escalera sea mayor a 4 m. debe haber pasamanos intermedios. El número de peldaños por tramo ha de ser de entre 3 y 12, con descansillos intermedios de al menos 1.50 m. Los pavimentos de las escaleras han de ser de tonalidades mates para evitar destellos. Deben contar con franjas señalizadoras como las descritas en el apartado anterior (véase delimitación del acceso llano) o marcas o ralladuras (marcas en el pavimento que evitan resbalar). Estas marcas deben ocupar toda la anchura de la escalera y no superar el centímetro. Para que las escaleras sean accesibles para personas en silla de ruedas y otros problemas de movilidad también deberán contar con rampas, plataformas elevadoras o tapices rodantes.

- —Rampas: son los elementos que se encargan de salvar los desniveles existentes en el terreno. La anchura de las rampas debe ser de 2 m. (mínimo) en espacios exteriores. La pendiente máxima recomendada es de 6% en recorridos superiores a 10 m. Si la rampa es de gran longitud deberá incluir descansillos intermedios de reposo cada 10 m. Los rellanos intermedios deben ser de 2 m de longitud en espacios exteriores. Han de acompañarse de pasamanos laterales en ambos lados y de pavimento antideslizante. Los laterales deben ir protegidos con bordillos resaltados de al menos 5 cm, para evitar salidas de bastones y ruedas.
- Plataformas elevadoras de traslación vertical: no deben salvar desniveles superiores a 1.20 m. En la zona de embarco y desembarco ha de existir una superficie llana de al menos 1.80 m. de diámetro para que una silla de ruedas pueda realizar las maniobras necesarias. Las dimensiones de la plataforma elevadora deben ser de 1.40 m. de largo por 1.10 m. de ancho. Ha de contar con barrera de protección y topes de seguridad.
- —Plataformas de traslación oblicua: deben instalarse en escaleras superiores a 1.20 m. y tener un movimiento paralelo al de la propia escalera. Además de las características citadas en el apartado anterior, se debe tener en cuenta que los mandos y el panel de instrucciones no deben superar los 90 cm. de altura desde el suelo, deberá contar con barreras anticaída

de altura no inferior a 90 cm. Contar con una capacidad de carga de 250 kg. mínimo y con una velocidad de 0.1 m/sg máximo, los bordes inferiores estarán dotados de sensores de seguridad para detectar cuerpos extraños y el sistema de anclaje y sujeción deberá garantizar la estabilidad y la seguridad del desplazamiento.

— Tapices rodantes: (pasillos mecánicos o cintas transportadoras de personas) han de tener una anchura de al menos 1 m. y áreas de entrada y salida de 1.50 m. como mínimo. Han de contar con protectores laterales que tengan pasamanos a 90 cm. de altura y prolongados en 45 cm.

El aparcamiento: deberá contarse con aparcamientos reservados según las siguientes indicaciones:

- —Número: deberá contar con una plaza reservada por cada 40 o fracción y estar disponibles para vehículos que transporten personas con movilidad reducida que tienen elevadores para silla de ruedas instalados en su interior.
- —*Localización*: han de encontrarse cerca del itinerario peatonal y de acceso, nunca más lejos de 2 m. Debe evitarse que tras ellos pueda aparcar otro vehículo de tal forma que los vehículos para transporte de personas en silla de ruedas puedan contar el espacio necesario para bajar y subir a los usuarios (habitualmente 2.5 m.).
- *Identificación*: deben estar señalizados de forma bien visible y con el símbolo internacional. Deben tener señalización horizontal (en el suelo y visible), con pintura antideslizante Han de poder garantizar la incorporación del usuario en silla de ruedas a la acera, evitando situaciones de riesgo.
- Dimensiones: deben ser de 6 m. de largo por 3.60 m. de ancho mínimo.

El panel informativo: es habitual encontrar en la zona de llegada paneles informativos u otros elementos similares de comunicación que facilitan el acceso al lugar y ofrecen información preliminar sobre lo que el usuario encontrará. Muchas veces estos paneles incluyen planos del lugar, instrucciones de entrada y similares. En cualquier tipo de equipamiento los elementos de comunicación son esenciales para garantizar la plena inclusión. Pensado en las personas con discapacidad física, visual, auditiva y psíquica se ha diseñado una batería de elementos en orden a realizar una evaluación completa de las condiciones de inclusión comunicativa en la llegada.

Caso de que hubiera este tipo de elementos se deberá analizar si permiten la recepción y comprensión de la información pertinente por parte de todo tipo de usuarios. Para ello se debe atender a los siguientes parámetros: Características del soporte informativo, ubicación del soporte informativo y contenido.

- Características del soporte informativo: recogen elementos significativos que definen una señalización visual adecuada, unas condiciones de alcance visual óptimas y evalúan la presencia o no de la información en diferentes formatos.
 - El panel informativo no debe estar protegido por pantallas y cristaleras; su iluminación debe ser uniforme, sin iluminación intermitente, evitando deslumbramientos y brillos.
 - El contraste entre el fondo y los caracteres, planos, dibujos, símbolos o imágenes deberá ser adecuado (fondo oscuro, caracteres claros o viceversa). Cualquiera de los
 siguientes contrastes (letra-fondo) se consideran adecuados: blanco-azul oscuro, negro-amarillo, verde o rojoamarillo, azul o negro-blanco, blanco o amarillo-negro y
 blanco-rojo o verde. Los contrastes verde-azul o viceversa no son los más adecuados. Las distintas partes del panel deberán estar diferenciadas mediante contrastes cromáticos vivos.
 - El tamaño de la letra dependerá de la distancia. Para leer a medio metro la letra debe ser como mínimo de tamaño 12, para un metro de 24.
 - Presencia de pictogramas: símbolos que ofrecen información normalizada combinada, en algunos casos, con el uso de un código de colores aceptado internacionalmente por ejemplo los de cabinas telefónicas, aseos, salidas de emergencia, ascensores, cafeterías, accesibilidad en silla de

- ruedas y/o persona con muletas. Se considera que la presencia de tales elementos facilitan la comprensión y orientación de todas las personas.
- Presencia de la información escrita del panel en el sistema Braille.
- Presencia de la información escrita del panel en soporte sonoro.
- Presencia de la información sonora del panel en soporte escrito.
- Presencia de la información gráfica (planos, dibujos o maqueta) en relieve o soporte escrito adaptado (Braille).
- Ubicación del soporte informativo: la ubicación del panel informativo es fundamental para las personas con distintas discapacidades, especialmente si el panel incluye, además de elementos de observación y lectura, elementos manipulables (por ejemplo, botones para que se iluminen ciertas cosas) y texto en Braille. Deberá ser posible aproximarse hasta él y que esté rodeado de un pavimento adecuado. La altura adecuada para la manipulación, tanto para los elementos en Braille como para otros (botones, etc.) debe ser entre 40 cm. y 1.35 m. como máximo.
- Contenido: tal vez el aspecto de más compleja evaluación es el del contenido del panel. La presencia de los siguientes elementos facilitan la comprensión del contenido por parte de todas las personas y por tanto la inclusión comunicativa.
 - Presencia de fotografías, dibujos y gráficos: ayudan a comprender la información por parte de las personas con discapacidad auditiva o psíquica.
 - Presencia del símbolo internacional en servicios y programas adaptados (pictograma de usuario en silla de ruedas).
 - Presencia de referencias espaciales, temporales y horarias claras que facilitan la orientación para todas las personas.
 - Unidades de información: la información debe estar presentada en unidades autónomas e independientes entre sí,

- lo que permite al usuario asimilar mejor la información y desenvolverse como usuario.
- Elementos cualitativos de contenido de la información: hacen referencia a la organización sintáctica de la información escrita y al tipo de lenguaje utilizado.

En cuanto a la **organización sintáctica** se deberá evaluar:

- la longitud de frase: para considerar las frases adecuadas para su lectura y comprensión por todos los colectivos, se recomienda que no tengan más de 30 palabras:
- la longitud de párrafo: para considerar los párrafos adecuados para su lectura y comprensión por todos los colectivos, se recomienda que no tengan más de 12 líneas;
- 3) la presencia de enunciados afirmativos: se considera la comunicación más accesible y comprensible si las frases están en forma positiva que negativa;
- 4) la estructura de las frases: para que una frase sea sencilla conviene que siga la siguiente estructuración: sujeto, verbo, y predicado, evitando nexos y frases subordinadas; y
- 5) la forma verbal utilizada: es más adecuado utilizar la forma verbal activa que la pasiva.

En cuanto al lenguaje utilizado se puede evaluar:

- 1) la presencia de vocabulario sencillo: facilita la comprensión el uso de un vocabulario sencillo, no técnico;
- el uso de conceptos concretos: se deben evitar los conceptos abstractos; y
- la clarificación de siglas utilizadas: las siglas que se utilicen deberán ser explicadas para la correcta comprensión. Ejemplo: Obra financiada por el MMA (Ministerio de Medio Ambiente).
- Cantidad de información: se presenta la información relevante, principal, necesaria para conocer el equipamiento y orientarse en la llegada.

Para terminar, se harán constar las observaciones oportunas sobre los elementos de la llegada.

1.5.2. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción

Forma parte de esta zona el espacio que incluye la puerta principal que da acceso al equipamiento y el espacio de entrada, recepción, vestíbulo, hall, etc. Dependiendo del tipo de equipamiento, este espacio puede presentar grandes variaciones, no sólo en cuanto a su tamaño, sino también en cuanto al tipo de instalaciones con las que cuenta. En general, consideramos dentro de este espacio todos aquellos servicios de carácter general que se listaban en el inventario de servicios, recursos y equipamientos como servicios generales y que no constituyen espacios distintivos de actividades concretas. Así por ejemplo se incluye la ventanilla o mostrador de recepción, los ascensores, aseos, teléfonos públicos, cajeros automáticos, máquinas expendedoras, buzones y otros.

Estos espacios deberán ser evaluados en cuanto a sus condiciones de inclusión física y comunicativa conforme a los siguientes criterios¹²:

Puertas: las puertas de acceso pueden ser: puerta estándar, puerta automática o puerta giratoria. En cualquier caso, su acceso deberá estar señalizado con pivotes luminosos a ambos lados. Para que las puertas estándar sean accesibles a cualquier persona deben disponer de un espacio libre a ambos lados, que permita un radio de giro libre de obstáculos de 1.80 m. y de esta forma sean posibles las maniobras que una persona en silla de ruedas necesita realizar para utilizar la puerta. El ángulo de apertura no ha de ser inferior a 90° y es recomendable que oscile entre 135° y 90°. En cuanto a la anchura mínima del hueco de paso, ésta ha de ser de 90 cm. como mínimo. Las puertas de apertura automática deben cumplir las mismas condiciones que las anteriores excepto que la anchura mínima del hueco de paso ha de ser de al menos 1.20 m. de anchura mínima y de 2.10 m. de altura mínima.

El sistema de control automático de apertura y cierre debe hacer que la puerta permanezca abierta un mínimo de 5 segundos (siendo

¹² Véase Ficha VIII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción.

aconsejable que sean 8 segundos) y contar con un sensor para detectar a la persona que está entrando. Si hubiera puertas acristaladas, el marco (e idealmente también la puerta) debe contar con un zócalo protector de 30 a 40 cm. de altura para disminuir los efectos del choque del reposapiés de las sillas de ruedas. En caso de ser la puerta principal giratoria, deberá existir otra puerta de entrada que cumpla con las características de accesibilidad adecuadas para ser utilizada por cualquier persona, independientemente de sus circunstancias físicas.

Sistemas de control de entrada: Algunos equipamientos cuentan con sistemas de control de entrada tipo detectores de metales o controles de acceso con dispositivos de acción manual para que la persona pueda acceder al interior del equipamiento, por ejemplo introduciendo un carnet, billete o entrada, con un elemento que se abre de forma automática permitiendo el paso. Si existen estos sistemas, han de contar con un hueco de al menos 90 cm. de ancho y los sistemas de apertura (zona para insertar tarjeta, por ejemplo) han de estar colocados a una altura de entre 80 cm y 1.10 m. Si no, deberá existir un acceso alternativo.

Escaleras y escalón: en el caso de que este espacio cuente con escaleras o escalones, deberán cumplir las condiciones descritas anteriormente (véase apartado 1.5.1). También se aplicarán los mismos criterios a las escaleras interiores de subida o bajada a otras plantas del edificio.

Condiciones del espacio interior: la zona de entrada, vestíbulo, recepción o hall puede ser evaluada en general en cuanto a su iluminación y acústica. Respecto a la iluminación, debe ser uniforme, evitando zonas oscuras y contrastes acusados. Las zonas de interés o riesgo deben tener una iluminación reforzada. Los puntos de luz deben estar alineados para que faciliten el desplazamiento en línea recta. Respecto a la acústica, el espacio debe carecer de reverberación. Además se evaluará la presencia de elementos facilitadores en materia de señalización táctil y sonora.

— Señalización táctil: las franjas señalizadoras táctiles se utilizan para señalizar depresiones y cambios de cota (escaleras,

rampas.) cumpliendo las funciones de información y aviso. Han de tener 1 m. de anchura v estar colocadas en posición vertical, ocupando la totalidad de la anchura del itinerario peatonal, quedando perpendicular al sentido de la marcha. Han de ser antideslizantes. Presencia de guías de dirección: han de comenzar en la zona de acceso y continuar sin interrupción hasta la zona de interés. Anchura de 1 m, para que pueda ser detectada y seguida fácilmente. Con pavimento de textura y coloración bien contrastada con el resto del pavimento y antideslizante. Ha de ser continua, sin intervalos aunque se produzcan cambios de nivel. Presencia de placas de orientación: Sirven a las personas con problemas visuales para orientarse en el entorno en el que se encuentran y saber hacia dónde quieren desplazarse. Se han de colocar en el borde lateral interno del pasamanos. La información contenida en dichas fundas se rotulará con caracteres altorrelieve, y en sistema Braille. Uso de diferentes texturas: La textura diferenciada del pavimento es uno de los métodos más utilizados para ofrecer orientación de tipo táctil, sobre todo en el campo de la movilidad. Consiste en el empleo de materiales diferentes que generan a su vez texturas identificables a través del contacto de la planta de los pies (calzados) con el suelo.

— Señalización sonora: presencia de bucles magnéticos; La megafonía de vestíbulos y salas de espera estará acondicionada por bucles magnéticos y amplificadores necesarios para posibilitar mejor audición a las personas con problemas auditivos portadoras de audífonos. Las fuentes sonoras han de presentarse de forma alineada a lo largo del recorrido de forma que su emisión facilite la orientación y la movilidad autónoma. Evaluar si la información sonora se ofrece de forma escrita en paneles o sistemas visuales: En grandes superficies así como en zonas de gran concurrencia de público, la información que se genera de forma sonora deberá ser ofrecida también de forma escrita por medio de paneles u otros sistemas visuales que serán colocados de forma perfectamente visibles y fácilmente detectables en cualquier momento. La información que por sus características sea emitida sólo de forma sonora, deberá ser emitida repetida y sucesivamente de forma visual.

Mostrador de recepción: (información, venta entradas, etc.) la altura debe ser de 1.10 m. máximo, anchura mínima de 50 cm. y la longitud mínima de 1.20 m. Debe contar con un hueco en su parte inferior libre de obstáculos de 70 cm. de ancho y 50 cm. de profundidad para que quepa un usuario en silla de ruedas y se pueda aproximar hasta el mostrador. Si en el mostrador hay elementos disponibles para el usuario como folletos, hojas de información, etc. deben estar por debajo de 1.10 m. para que toda persona pueda cogerlos.

Guardarropa y otros mostradores o ventanillas de servicios: deben cumplir las mismas condiciones para facilitar el alcance y uso que el mostrador de recepción.

Panel informativo o de avisos: la situación de elementos ubicados en la pared como paneles informativos, hojas de avisos, información sobre servicios, programas o actividades deben estar situados por encima de los 90 cm. de altura y contar con las características descritas en el apartado 1.5.1 sobre el panel informativo de la llegada.

Zona central de distribución de paso: habitualmente esta zona permite el acceso a las diferentes dependencias y se suele encontrar en ellas las escaleras y ascensores. Para que resulte accesible debe carecer de desniveles y columnas que obstaculicen el paso (espacios de paso de al menos un diámetro de 1.80 m). La iluminación ha de ser permanente, sin sombras y con intensidad suficiente para no chocar y ver los elementos que la componen. Ha de haber contraste cromático entre las paredes, los suelos y los diferentes elementos. Los pavimentos deben ser duros, antideslizantes, continuos y planos.

Pasillos: deben ser de 90 cm. de ancho, como mínimo, en todos sus puntos; el mobiliario, si existe, debe estar situado en un mismo lado; la iluminación debe estar alineada en el techo o paredes para ayudar al desplazamiento en línea recta de personas con problemas visuales. También debe haber espacios libres para realizar un giro donde se pueda inscribir un círculo de al menos 1.50 m. de diámetro.

Zonas o espacios de descanso: la zona de recepción deberá contar con bancos, asientos o zonas de parada en las que las perso-

nas puedan detenerse y descansar sin molestar el paso del resto de los usuarios (incluida una persona en silla de ruedas). Los asientos deben estar a 40-50 cm. de altura, con respaldo y reposabrazos (20-25 cm. de altura sobre el nivel del asiento).

Ascensores: en cuanto a la parte exterior, tanto de la planta baja como del resto, en el acceso al ascensor ha de poderse inscribir un círculo de 1.50 m. de diámetro y carecer de desnivel entre el embarque y la cabina. El color del marco exterior de la puerta del ascensor debe contrastar con el color de la pared del edificio. Respecto a la puerta de entrada, su anchura mínima debe ser de 85 cm. y su altura de 2 m., ser automática y contar con un sensor de cierre. Su tiempo mínimo de apertura debe ser de 5 segundos con la posibilidad de ser ampliado mediante el accionado de botones desde el interior o exterior de la cabina. Junto a la puerta (derecha o izquierda), debe existir un panel indicador que señala el piso (debe estar a una altura del suelo de entre 1 m. y 1.40 m., con unas dimensiones mínimas de 10×10 cm. e indicar el piso en Braille, tinta y altorrelieve. Bajo este panel debe estar el pulsador o botón de llamada, a una altura del suelo de 90 ó 95 cm., con botones de diámetro no inferior a 2 cm., que deben contar con iconos luminosos en tinta, Braille y altorrelieve. Finalmente, la cabina debe tener unas dimensiones de 1.20 m.-1.40 m. × 1. m.-1.10 m., suelo antideslizante, un zócalo de protección en todo el perímetro de la cabina de 30 cm. de alto, pasamanos a una altura entre 90 y 95 cm. El panel de botones de mando de la cabina debe estar a una altura del suelo de entre 90 cm. y 1.40 m. con botones luminosos de diámetro no inferior a 2 cm. y la numeración de pisos y otros rótulos en tinta, Braille y altorrelieve. El panel debe tener los botones de parada, apertura de puertas y alarma en la parte inferior. Idealmente debiera contar con señales acústicas que indiquen la dirección y el piso. Si existe interfono debe ser video-interfono.

Aseos: los aseos adaptados han de encontrarse en una proporción de al menos 1 por cada 10 o fracción y deben estar señalizados con el símbolo internacional. Las puertas de acceso al aseo han de tener un zócalo protector de metal o goma a cada lado y hasta una

altura de al menos 30 cm, cubriendo todo el ancho de la puerta y su apertura ha de ser siempre hacia el exterior. La anchura del hueco de la puerta ha de ser de 90 cm. Si dispone de apertura automática, tendrá una señal luminosa y sonora de aviso. El pavimento debe ser antideslizante. Han de tener un espacio libre de obstáculos de al menos 1.80 m. de diámetro en el interior del aseo, para poder realizar maniobras con una silla de ruedas. El lavabo ha de ser de 80 cm. de altura sin pedestal y con grifo automático, los espejos han de estar a una altura no superior a 90 cm. y las perchas, toalleros, repisas..., a una altura de entre 80 cm. y 1.10 m. El urinario ha de poseer las siguientes características: 45-50 cm. de altura y a 70 cm. de la pared (su borde exterior), los laterales han de contar con un espacio libre de 80 cm. Deberán tener barras rígidas a los lados, a una distancia de 35-40 cm. del inodoro con longitud de 80-90 cm. El pulsador de descarga de la cisterna será de fácil manejo.

Teléfonos: debe existir al menos un teléfono adaptado por cada 10 o fracción. Ha de estar situado a una altura del suelo de 90 cm., con diales de teclado manejable para personas con problemas en la manipulación y la numeración bien visible, por tamaño y contraste. Ha de disponer de repisa para apoyo de personas y utensilios: 80 cm. de altura, con espacio libre debajo de 70 cm. Deben estar situados en espacios accesibles, permitiendo un diámetro de giro de 1.80 m. libre de obstáculos.

Máquinas expendedoras: deben contar con información en sistema Braille, altorrelieve o macrocaracteres y dispositivo de información sonora. Los diales y monederos deben estar a 90 cm. de altura como máximo y la recogida de billetes o productos a 70 cm. de altura.

Papeleras, buzones, cajeros automáticos: deben estar a 90 cm. de altura como máximo, sin obstáculos o bordes que sobresalgan o dificulten su uso.

Fuentes bebederas: se han de evitar cambios de nivel que impidan el acercamiento. Si tienen rejillas, éstas han de ser antideslizantes en seco y mojado, de 1 cm. como máximo. Si tienen accionamiento manual, ha de estar situado a 90 cm. máximo de altura y manejable para personas con dificultades de manipulación.

1.5.3. Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en espacios concretos

Como se ha mencionado, esta herramienta permite evaluar espacios concretos de un equipamiento de ocio. Se recordará que es prescriptiva la evaluación del espacio en que se desarrolla un programa o actividad concreto o de uno específico para personas con discapacidad, del que anteriormente y mediante entrevista con el responsable ya se ha recabado la información necesaria para la evaluación de la inclusión social. Además de estos dos casos, el evaluador puede desear analizar otros espacios del equipamiento. Aunque las características de los mismos pueden ser enormemente diferentes, esta parte de la herramienta presenta un esfuerzo por recoger los aspectos mínimos de las condiciones de inclusión física y comunicativa de un espacio¹³.

Puertas: las puertas deben cumplir los mismos requisitos descritos para la puerta exterior, especialmente en su versión estándar. Si existe picaporte, no ha de sobresalir más de 7 cm. del plano de la puerta (véase apartado 1.5.2).

Escaleras y escalón: en el caso de que este espacio cuente con escaleras o escalones, deberán cumplir las condiciones descritas anteriormente para evaluar el acceso (véase apartado 1.5.1). En caso de contar el espacio con escaleras se evalúa presencia o ausencia de elementos facilitadores (rampas o plataformas) y las condiciones descritas (véase apartado 1.5.1).

Condiciones del espacio interior: el espacio debe ser evaluado en general en cuanto a su iluminación y acústica (véase apartado 1.5.2). En el caso de que este espacio cuente con elementos facilitadores en señalización visual y/o táctil, deberán cumplir las condiciones descritas anteriormente (véase apartado 1.5.2).

Ventanas: en relación al alcance visual: las dimensiones de la ventana están sujetas a distintos parámetros.

¹³ Véase Ficha IX: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en espacios concretos.

Uno de ellos es la altura de los ojos que se sitúa entre 1.20 m. para personas sentadas y 1.60 m para personas de pie. Otro criterio es la altura de los mecanismos y cierres que deben estar a 80 cm.-1.10 m., sin obstáculos que dificulten su alcance manual.

Pavimento: debe ser duro, antideslizante, continuo y plano (véase apartado 1.5.1).

Disposición del mobiliario: el mobiliario se deberá situar alineado alineado; se debe evitar que los elementos presentes (por ejemplo: mesas, sillas, repisa con folletos, pivotes, papeleras, estanterías, etc.) en los diferentes espacios (salas, restaurantes, etc.) estén dispuestos desordenadamente ya que impiden y dificultan recorrer la zona, al invadir el recorrido, especialmente para una persona ciega o usuaria de silla de ruedas.

Alcance de uso: los elementos de uso deben estar situados por debajo de los 90 cm. de altura, incluidos los elementos de pared como interruptores. En términos generales el alcance manual; es posible en plano horizontal con una altura de 70-85 cm., una anchura de 1.80 m. y una profundidad de 60 cm. Respecto al plano vertical el alcance de uso es posible si los objetos están situados entre 40 cm.-1.40 m., la altura óptima es entre 80 cm. y 1.00 m, y existe una distancia no útil (espacio libre) de 40 cm. para colocar la silla de ruedas en plano vertical con respecto al objeto de alcance y facilitar el alcance manual.

Uso del espacio: si en el espacio (interior o al aire libre) se desarrollan actos de gran concurrencia de público en los que hay que garantizar el acceso a las personas con discapacidad, deben existir reservas de unos espacios para personas con movilidad reducida, con discapacidad auditiva (sobre todo si hay intérprete de lengua de signos), y con problemas de visión para que todas ellas puedan tener el mismo alcance visual que los demás usuarios (2 por cada 100 o fracción y otros dos más para sillas de ruedas). En estos espacios debe haber dos subzonas, una libre y vacía para las sillas de ruedas (de 1.40 m. por 1.10 m., libre de obstáculos), y otra con asientos reservados para el resto de grupos de personas con discapacidad ya indicadas anteriormente. La zona debe estar adecuadamente señalizada y situada cerca de los pasillos o vías de salida y entrada.

Soporte informativo: la situación de elementos ubicados en la pared como paneles informativos, hojas de avisos, información sobre servicios, programas o actividades deben estar situados por encima de los 90 cm. de altura y contar con las características descritas en el apartado 1.5.1 sobre el panel informativo de la llegada.

1.6. Análisis documental

El análisis de los documentos impresos (folletos, guías, planos, etc.) audiovisuales (videos o audio de presentación del equipamiento) y digitales (cd-rom. o página web) nos van a permitir diagnosticar las condiciones de inclusión comunicativa general del equipamiento y un aspecto relativo a las condiciones de inclusión social que quedó pendiente en el apartado 1.3.4., en su sección 1.3.4.4. Publicidad y marketing.

En este apartado se trata de identificar aquellos documentos o materiales principales de difusión y publicidad, que pueden encontrarse en el centro o que se distribuyen habitualmente. No se trata de recabar toda la documentación impresa existente o todos los materiales audiovisuales o en cd-rom. que pudieran ser específicos de una actividad que se desarrolla en el equipamiento, sino aquellos de carácter general. Se trata, fundamentalmente de analizar:

- —El folleto, guía general del equipamiento.
- —El vídeo de presentación del equipamiento si es que existe.
- —La página web.

Pasamos a continuación a describir los criterios de evaluación de cada uno de ellos.

1.6.1. Evaluación de las condiciones de inclusión social general: publicidad y marketing

Tal y como se ha descrito anteriormente, esta sección se completa mediante la entrevista y el análisis documental. Para completar la sección relativa a la publicidad y marketing es necesario analizar el folleto o guía general, el vídeo y la página web. El análisis de estos tres elementos debe permitir evaluar dos cuestiones:

- —Presencia de imágenes de personas con discapacidad. Los folletos, guías, vídeos o páginas web de los equipamientos de ocio suelen incluir imágenes, que muestran a las personas que disfrutan de ellos y las actividades que pueden realizarse. Se considera que la inclusión de personas con discapacidad es un elemento de publicidad y marketing que favorece la inclusión social del colectivo y por tanto su presencia en estos medios de difusión es un elemento clave.
- —Indicación de medidas facilitadoras o información relevante para las personas con discapacidad. Del mismo modo, la presencia de información relativa a medidas facilitadoras para los colectivos en estos soportes de difusión, facilita la participación y por tanto la inclusión social.

1.6.2. Evaluación de las condiciones de inclusión comunicativa general

En este apartado y sirviéndose del formulario que figura al final se deberán realizar los siguientes análisis¹⁴:

1.6.2.1. Folleto o guía general

- —Dimensiones: el folleto debe ser grande (tamaño folio o DIN A 4) en orden a facilitar su manipulación por parte de las personas con limitaciones en la psicomotricidad fina.
- —Tamaño caracteres: el tamaño de los caracteres utilizados debe permitir a una persona con baja visión poder leer la información escrita. El tamaño adecuado es arial 18 y negrita.
- —Colores: los colores que facilitan la lectura son los vivos, evitando el contraste entre verde y azul.

¹⁴ Véase Ficha X: Evaluación de las condiciones de inclusión comunicativa general.

- —Contraste: un folleto que facilita su lectura a todas las personas debe distinguir claramente el fondo de los caracteres. Será adecuado si el contraste es fondo oscuro y caracteres claros o viceversa.
- —Contenido: tal vez el aspecto de más compleja evaluación es el del contenido del folleto. Los elementos que aparecen a continuación facilitan la comprensión del contenido por parte de todas las personas.
- —Presencia de fotografías: ayudan a comprender la información por parte de las personas con discapacidad auditiva o psíquica.
- —Presencia del símbolo internacional de la discapacidad física en servicios y programas adaptados (pictograma de usuario en silla de ruedas).
- —Presencia de referencias espaciales, temporales y horarias que facilitan la orientación.
- —Unidades de información: Las unidades de información deben ser autónomas e independientes, estar bien diferenciadas, ordenadas, y ser breves y autoexplicativas.
- Elementos cualitativos de contenido de la información. Estos hacen referencia a la organización sintáctica de la información escrita y al tipo de lenguaje utilizado.

En cuanto a la organización sintáctica se deberá evaluar:

- 1) la longitud de frase: para considerar las frases adecuadas para su lectura y comprensión por todos los colectivos, se recomienda que no tengan más de 30 palabras;
- 2) la longitud de párrafo: para considerar los párrafos adecuados para su lectura y comprensión por todos los colectivos, se recomienda que no tengan más de 12 líneas;
- 3) la presencia de enunciados afirmativos: se considera la comunicación más accesible y comprensible si las frases están en forma positiva que negativa;
- 4) la estructura de las frases: para que una frase sea sencilla conviene que siga la siguiente estructuración: sujeto, verbo, y predicado, evitando nexos y frases subordinadas; y
- 5) la forma verbal utilizada: es más adecuado utilizar la forma verbal activa que la pasiva.

En cuanto al **lenguaje utilizado** se puede evaluar:

- 1) la presencia de vocabulario sencillo: facilita la comprensión el uso de un vocabulario sencillo, no técnico;
- 2) el uso de conceptos concretos: se deben evitar los conceptos abstractos; y
- la clarificación de siglas utilizadas: las siglas que se utilicen deberán ser explicadas para la correcta comprensión. Ejemplo: Obra financiada por el MMA (Ministerio de Medio Ambiente).
- —Cantidad de información: se presenta la información relevante, principal, necesaria para conocer el equipamiento.
- Folleto o guía adaptado: existencia de la información en soporte Braille o audio.

1.6.2.2. Vídeo

Algunos equipamientos cuentan con videos de presentación. Se deberá conseguir este material y analizarlo en cuanto a los siguientes elementos que facilitan su disfrute por parte de cualquier tipo de usuario:

- —Calidad del vídeo: en cuanto a imagen (buen contraste) y sonido (ausencia de reverberación).
- —Presencia de subtitulación: la subtitulación es un sistema que reproduce la información oral en forma escrita permitiendo el acceso de las personas con discapacidad auditiva a la información. Debe transmitir la información más relevante y necesaria.
- —Uso de la lengua de signos: algunos vídeos también pueden incorporar la imagen de una persona que trasmite la información oral en lengua de signos.
- —Audiodescripción: es un sistema que cuenta fielmente a través de una descripción sonora lo que ocurre en la información que únicamente es visual, permitiendo el acceso total a las personas con discapacidad visual.
- —Contenido: se deberá evaluar también el contenido del vídeo según los criterios señalados anteriormente para los folletos o guías generales (excepto el apartado de fotografías).

1.6.2.3. Página web

En orden a evaluar la página o sitio web del equipamiento, el mejor recurso actualmente disponible en castellano es el Test de Accesibilidad a la Web desarrollado por el Servicio de Información de Discapacidad y Accesibilidad en la Red (SIDAR), el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) y el Imserso. Para ello se debe entrar en la dirección http://www.tawdis.net. Esta herramienta contempla diferentes niveles de accesibilidad. Incluye la evaluación de elementos de accesibilidad facilitadores para personas con discapacidad visual (describir elementos visuales, mapas de imagen, navegadores sólo de texto), auditiva (subtitulación y transcripción de ficheros de sonido), física motriz y psíquica. En estos dos últimos casos no aparecen medidas específicas pero sí soluciones recomendables en términos generales, que pueden ser condiciones facilitadoras para estos grupos: mapas de imagen, uso del teclado en vez del ratón, gráficos de datos para facilitar la comprensión del contenido, hoja de estilo en cascada, indicaciones en cuanto a la estructuración de la pagina y su contenido, entre otras.

El usuario debe indicar el nombre de la página que desea sea evaluada y en cuestión de minutos se envía un informe de evaluación. En él se detalla la valoración técnica respecto al cumplimiento de los requisitos técnicos marcados desde entes internacionales (The World Wide Web Consortium (W3C) y su área de trabajo, Web Accessibility Initiative (WAI)) en materia de accesibilidad a sitios web y un conjunto de recomendaciones sobre los aspectos que requieren mejora, así como sugerencias como las ilustradas en el párrafo anterior.

Si la página es accesible el informe se devuelve colocando al final de la misma un icono de accesibilidad.

1.7. Consideraciones finales

El Manual presentado recoge una gran cantidad de información que es necesario conocer pormenorizadamente antes de su aplicación para la evaluación de un equipamiento concreto. Sin embargo, es posible que muchos elementos importantes no hayan quedado recogidos. En todos los apartados se introduce un epígrafe de observaciones en el que el evaluador puede hacer constar aquella información que considere relevante.

En muchas ocasiones, la accesibilidad, especialmente la física es una realidad de todo o nada, es decir, o se puede acceder, por ejemplo en silla de ruedas o es imposible por la existencia de unas escaleras u otros elementos que actúan como verdaderas barreras. En muchos casos sin embargo, las cuestiones de accesibilidad e inclusión pueden ser cuestión de grado ya que aunque haya elementos no accesibles pueden ser «superables» y resultar, tal y como algunas guías de accesibilidad califican, el equipamiento «practicable». Recuérdese que en este caso el objetivo de la evaluación no es elaborar una guía de recursos accesibles o adaptados si no favorecer la implantación de todos aquellos elementos, acciones y sobre todo políticas, que favorezcan la plena inclusión en los tres niveles descritos. Por todo ello, aunque muchas veces encontremos espacios «practicables», información «medio accesible» o programas o actividades «semi inclusivos», nuestro objetivo es señalar las condiciones que existen o faltan para la plena participación y disfrute por parte de todos los colectivos.

En la sección relativa a la entrevista, tanto al gerente como al responsable de un programa, puede resultar bastante frustrante, para el entrevistador y para el entrevistado, completar un cuestionario y responder a preguntas que constantemente ponen de manifiesto la escasa o nula consideración a las necesidades de las personas con discapacidad. Esto puede suceder en muchos equipamientos que no son inclusivos en ninguno de los tres niveles. Se recomienda en estos casos tratar de mantener un clima en la entrevista en el que se evite la culpabilización de la persona que responde y el sentimiento de responsabilidad personal por las características del equipamiento. Mostrar o transmitir una actitud positiva hacia las posibilidades de mejora y cambio puede ayudar a minimizar una «sensación de fracaso».

Finalmente queremos hacer constar de forma explícita que la elaboración de esta herramienta, posible gracias al patrocinio de la ONCE y la Fundación ONCE, no tiene fines lucrativos. Esta publicación pretende poner a disposición de cualquier persona interesada el trabajo realizado. Por tanto, los autores autorizan su uso y di-

fusión con fines de evaluación e investigación. Sin embargo, ruegan a los futuros usuarios que informen de su aplicación, información que será tratada de forma confidencial¹⁵. En concreto, los autores desean mejorar la parte referida a las condiciones de inclusión social, especialmente el cuestionario de opiniones de los profesionales. Recibir los datos de este apartado de las personas que lo utilicen nos ayudará a avanzar en la estandarización de esta parte de la herramienta. Asimismo, cualquier sugerencia, comentario o crítica serán bienvenidos en orden a mejorar futuras ediciones del trabajo realizado.

¹⁵ Aurora Madariaga Ortuzar, Coordinadora del Área de Investigación y Consultoría, Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad, Instituto de Estudios de Ocio, Universidad de Deusto. Avda. Universidades, 24, 48007 Bilbao (Bizkaia). Tel.: 94 413 90 00 (extensión: 2636). Fax: 94 446 79 09. E-mail: amadar@ocio.deusto.es. WEB: www.deusto.es



Protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio

Ficha I: Ficha técnica del equipamiento

Instrucciones: tras la presentación de la entrevista sugerida en el manual, comience la entrevista completando los siguientes datos, mediante la información recabada previamente (impresa, audiovisual o digital) y las preguntas al gerente/director, tal y como se indica en el manual.

—Nombre y apellidos de la persona que responde a la e	ntrevist	a:
—Cargo:		
—Nombre del equipamiento de ocio:		
—Tipo de equipamiento:		
	· · · · · · ·	
Pertenencia a una red de equipamientos:	sí 🗖	no 🗖
—Nombre de la red:		

—Localización (código munidad autónoma):		, municipio, pr	ovincia y co-
—Dirección postal:			
—Teléfonos de contact			
—Fax:			
Dá cina vyah.			
—Página web:			
—Dirección de correo	electrónico:		
—Titularidad o natural	eza jurídica:	Pública 🗖	Privada 🗖
—Gestión del equipam	iiento: Pública directa 🛭 Privada 💆	_	a indirecta □
—Financiación:	Pública 🗖	Privada 🗖	Mixta 🗖
—Plan estratégico/Planciones):	n Rector o similare	s (principales li	íneas y actua-
—Fecha de apertura: .			
 Modificaciones o 	ampliaciones (indi	car cuáles y año	o):

—Características generales (superficie, dotación, principales elementos):
—Usuarios (breve descripción: características, procedencia, restricciones entrada):
—Precio:
—Medios de transporte: Privado ☐ Público ☐ (indicar cuáles):
• ¿Cree que estos medios de transporte público son suficientes y adecuados?
• ¿Sabe si estos medios de transporte público son accesibles para personas en silla de ruedas, por ejemplo, o con otras limitaciones?
Recursos de ocio próximos:
—Recursos de ocio próximos:

•	Re	lat	iva	a a	1 (eq	Įu	ip	a	m	ie	en	tc):																			
•	Re	lat	iva	a a	1:	as	p	e	rs	0	na	as	c	О	n	d	is	ca	ap	a	ci	da	ad	:									
—P	lan	de	ev	ac	cu	ac	cio	бn	Ŋ	y/	o	eı	m	eı	rg	eı	10	ia	as	:							:	sí]		nc) [7
—A	ten	ció	n	a p	oe:	rs	OI	na	ıs	c	01	n	di	is	ca	ıp	a	ci	da	ad	:						1	sí]		nc) [7
Obs	serva	aci	on	es	:																												
																							•						 				
			٠.																										 				

Ficha II: Inventario de recursos, servicios e instalaciones

Servicios de acceso:

Instrucciones: Complete los siguientes datos mediante la información recabada previamente (impresa, audiovisual o digital) y las preguntas al gerente/director. Registre sí el equipamiento cuenta con cada uno de los servicios generales señalados y también los servicios listados propios del tipo de equipamiento que está analizando.

 Señalización de llegada Panel informativo Aparcamiento exterior Aparcamiento interior Otros (indicar): 	sí □ sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
Servicios de recepción/hall/entrada generales:		
 —Punto de información/recepción —Paneles informativos —Área de descanso (bancos/sillas) —Contratación de servicios —Guardarropa —Otros (indicar): 	sí □ sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗖 no 🗖 no 🗖
Servicios generales:		
 —Ascensores —Teléfonos públicos —Cajeros automáticos —Máquinas expendedoras —Buzón de correos —Buzón de sugerencias 	sí □ sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗆 no 🗆 no 🗆 no 🗆
—Aseos	sí 🗖	no 🗖

—Bar / Catetería	sí 🗆	no 🗆
—Restaurante	sí □	no 🗆
—Tienda(s)	sí 🗖	no 🗆
—Sala de prensa	sí 🗖	no 🗖
—Puesto sanitario / Enfermería / Primeros auxilios	sí 🗖	no 🗖
—Salidas de emergencia	sí 🗖	no 🗆
Servicios generales en hoteles:		
—Área de descanso interior (salones)	sí 🗖	no 🗖
—Sala de juegos	sí 🗖	no 🗖
—Sala de televisión	sí 🗖	no 🗖
—Zonas recreativas infantiles interiores	sí 🗖	no 🗖
—Guardería	sí 🗖	no 🗖
—Discoteca	sí 🗖	no 🗖
—Espacios para reuniones	sí 🗖	no 🗖
—Gimnasio / Instalaciones deportivas	sí 🗖	no 🗖
—Sauna / Masaje	sí 🗖	no 🗖
—Solarium / Peluquería / Centro de belleza	sí 🗖	no □
—Piscina interior	sí □	no 🗖
— Área de descanso al aire libre	sí 🗖	no 🗖
—Zonas recreativas infantiles al aire libre	sí □	no 🗖
—Bar / Cafetería al aire libre	sí □	no 🗖
—Jardines	sí □	no 🗆
—Piscina exterior	sí 🗖	no □
—Instalaciones deportivas al aire libre (indicar):	sí 🗖	no 🗆
		• • • • • •
—Otros (indicar):		
Servicios generales en polideportivos:		
—Vestuarios	sí 🗖	no □
—Gimnasio libre uso / Musculación	sí 🗖	no 🗖

 —Polideportivo —Piscina —Squash —Fútbol Sala —Cancha Baloncesto / Balonmano —Sauna —Masaje —Solarium —Aulas / Talleres —Instalaciones deportivas al aire libre —Piscina al aire libre —Otros (indicar): 	sí	no
Servicios generales en museos:		
-Espacio de exposiciones (Número pisos/salas):		
 —Auditorio / Sala de conferencias —Aulas / Talleres —Biblioteca / Centro Documentación —Laboratorios —Espacio expositivo al aire libre —Otros (indicar): 	sí 🗆 sí 🗇 sí 🗇 sí 🗇	no
Servicios generales en espacios recreativos (espacios 1	naturales):	
 Transporte interior Alojamiento Centro de interpretación Puntos de información Museo / Espacio de exposiciones 	sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗖 no 🗖 no 🗖

—Aulas / Talleres—Biblioteca / Centro Documentación—Laboratorios	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
—Zonas de Descanso / Comida al aire libre	sí 🗖	no 🗖
—Zonas recreativas infantiles (columpios)	sí 🗖	no 🗖
—Zonas recreativas deportivas	sí 🗖	no 🗖
—Itinerarios de paseo	sí 🗖	
 —Punto de interés del medio natural —Mirador panorámico —Aulas / Talleres al aire libre —Zonas de interés por otros valores culturales —Otros (indicar): 	sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗖 no 🗖
Observaciones:		

Ficha III: Inventario de programas o actividades

Instrucciones: Complete los siguientes datos mediante la información recabada previamente (impresa, audiovisual o digital) y las preguntas al gerente/director. Registre sí el equipamiento cuenta con cada uno de los programas listados, propios del tipo de equipamiento que está analizando.

Programas específicos: Turismo (hoteles)		
 Programa de visitas guiadas y excursiones Programa de animación infantil Programa de animación para adultos Programa de animación para la tercera edad Otros programas (indicar): 	sí □ sí □ sí □ sí □	no ☐ no ☐ no ☐
Programas específicos: Deporte (polideportivos o clubo	es)	
 Clases / Cursillos de deporte Competiciones Programa deportivo para niños Programa deportivo para adultos Programa deportivo para mayores Otros programas (indicar): 		
Programas específicos: Cultura (museos)		
 Programa de visitas guiadas Programa de educación artística para niños Programa de educación artística para adultos Programa de actividades culturales 	sí □ sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □

—Programa para socios	sí 🗖	no 🗖
—Conferencias	sí 🗖	no 🗖
—Cursos	sí 🗖	no 🗖
—Concursos	sí 🗖	no 🗖
—Otros programas (indicar):		
Programas específicos: Recreación (espacios natura	eles)	
—Programa de visitas guiadas	sí 🗖	no 🗖
—Programas de educación medioambiental	sí 🗖	no 🗖
—Programas de actividades deportivas	sí 🗖	no 🗖
—Programas de actividades culturales	sí 🗖	no 🗖
—Conferencias	sí 🗖	no 🗖
—Concursos	sí 🗖	no 🗖
—Exposiciones temporales	sí 🗖	no 🗖
—Otros programas (indicar):		

Ficha IVa: Experiencias previas de participación de personas con discapacidad

Instrucciones: Complete los siguientes datos teniendo en cuenta las indicaciones sugeridas en el manual. Si es necesario entrevistar a otra persona presente el objetivo de las preguntas tal y como se indica en el manual.

1.	¿Han visitado (nombre del equipamiento) o participado en alguna actividad o programa personas con discapacidad? sí on os si la respuesta a la pregunta 1 es afirmativa, pasar a la pregunta 5. Si la respuesta a la pregunta 1 es negativa, continuar con la pregunta 2.
2.	¿Puede ser que efectivamente hayan venido y algún empleado o responsable de programas o actividades pudiera informarme al respecto? sí o no o sí la respuesta a la pregunta 2 es afirmativa, seguir con la pregunta 3. Si la respuesta a la pregunta 2 es negativa, pasar a la pregunta 4 y terminar con ella esta sección.
3.	Nombre y cargo del informante:
	Formular posteriormente las preguntas 5 a 15 de esta parte de la encuesta al nuevo informante.
4.	$\ensuremath{\partial}$ Por qué cree que este tipo de potenciales usuarios no acuden o participan?
5.	¿Qué tipo de personas con discapacidad han acudido/participado de manera más habitual? Física motriz, psíquica y/o sensorial (personas ciegas y/o sordas).

6. 8	Qué instalaciones, han usado mayoritariamente?
7.	¿En qué actividades o programas han participado?
8.	¿Han venido en grupo, por ejemplo los miembros de una asociación de personas con discapacidad?
9.	¿Han venido personas con discapacidad de manera individual, por ejemplo solos, con amigos o familia o como parte de grupos organizados?
10.	¿Han venido personas ciegas con perro guía? sí □ no □
11.	¿Se les deniega por esta razón el acceso o la estancia? $$ sí \Box no \Box
12.	¿Plantea la presencia de un perro guía algún problema? ¿Cuál?

13.	Cuando han venido personas con discapacidad, ¿han ten adoptar alguna medida especial? ¿Han surgido prol ¿Cómo se han solucionado? Describir:	
14.	Estas medidas o soluciones adoptadas, ¿han permanecido sí [? • no •
15.	¿Cómo han valorado estas experiencias?	
Obs	ervaciones:	

Ficha IVb: Opiniones de los profesionales

Instrucciones: A continuación aparecen una serie de afirmaciones que reflejan lo que profesionales como Ud. piensan sobre las visitas o estancias de las personas con discapacidad, personas ciegas, sordas, en silla de ruedas o con otros problemas de movilidad, y personas con retraso mental en este tipo de equipamientos. No hay opiniones correctas o incorrectas ya que cada persona tiene una forma de ver las cosas. Lea cada afirmación y marque la respuesta seleccionada con una cruz. No es necesario que piense mucho las respuestas, es mejor contestar rápido, sin pensarlo demasiado.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Bastante en desacuerdo
- 3. Algo en desacuerdo
- 4. Ni acuerdo, ni desacuerdo
- 5. Algo de acuerdo
- 6. Bastante de acuerdo
- 7. Totalmente de acuerdo

	Se debería poder modificar el medio natural o artificial para garantizar el disfrute y acceso de las personas con discapacidad a cualquier equipamiento o actividad.	1	2	3	4	5	6	7
	Puede llegar a ser peligroso y arriesgado que las personas con discapacidad utilicen algunos equipamientos o hagan algunas actividades.	1	2	3	4	5	6	7
3.	Lo más lógico sería programar actividades especiales para grupos de personas con discapacidad.	1	2	3	4	5	6	7
4.	Las personas con discapacidad tienen derecho a visitar un equipamiento de ocio tanto como los demás usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
5.	Desgraciadamente, las personas con discapacidad no pueden o no saben disfrutar del ocio como los demás.	1	2	3	4	5	6	7
	Se deberían hacer mejoras que permitan a las personas con discapacidad utilizar los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
	Para facilitar la integración del colectivo no se deberían pos- poner las acciones que implican cambios en la estructura fí- sica de los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
	Las personas con discapacidad pueden enseñar a los demás formas diferentes de disfrutar del ocio, de un equipamiento o de una actividad.	1	2	3	4	5	6	7
	El resto de usuarios prefieren no coincidir durante su estancia o utilización del equipamiento con personas con discapacidad.	1	2	3	4	5	6	7
	Las medidas de discriminación positiva (reducción de precios, reservar espacios, etc.) para estas personas, al final son injustas para con el resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
11.	Creo que las personas con discapacidad prefieren un ocio más pasivo.	1	2	3	4	5	6	7
	Lo más razonable sería que las personas con discapacidad sólo pudieran acceder a algunas partes de las zonas de uso público de los equipamientos o a algunas de las actividades o servicios, según sus posibilidades.	1	2	3	4	5	6	7
13.	A las personas con discapacidad les interesan los equipamientos y actividades de ocio como al resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
	En algunos casos es razonable desaconsejar o negar la entra- da a un equipamiento o actividad a personas con discapaci- dad, cuando no se puede garantizar debidamente su seguri- dad, comodidad o participación.	1	2	3	4	5	6	7
	Lo más adecuado sería que las personas con discapacidad vinieran acompañadas de personas que sepan cómo ayudarles.	1	2	3	4	5	6	7

Instrucciones: Complete los siguientes datos siguiendo las indicaciones del manual. Recuerde que antes de obtener las puntuaciones totales de cada ámbito evaluado es necesario invertir las puntuaciones en algunas de las preguntas.

Resultados:

Ámbito evaluado	Puntuación obtenida
Derechos	
Atribución roles	
Segregación-Inclusión	
Total	

Observ	vaciones:	

Ficha IVc: Programación inclusiva

Instrucciones: deben plantearse dos preguntas de carácter general, evitando entrar en la descripción o análisis concreto de un programa o actividad ya que se analizará posteriormente.

1.	Cuando se desarrolla una actividad, ¿se reservan espacios para la personas en silla de ruedas, con baja visión o con necesidad de in térprete de lengua de signos? sí 🗖 no 🖂	۱-
2.	¿Además de la reserva de espacios (o, si la respuesta ha sido nega tiva, aunque no reserven estos espacios), desarrollan los progra mas y actividades teniendo en cuenta a las personas con discapacidad? Sí la respuesta a la pregunta 2 es afirmativa, seguir con la pregunta 3. Si la respuesta a la pregunta 2 es negativa, pasar a la pregunta 6.	i-
3.	¿En qué tipo de programas o actividades se les tiene en considera ción?	Į-
4.	¿Qué aspectos se tienen en cuenta?	
5.	¿Qué medidas facilitadoras o adaptadas se han implantado?	

6.	¿Tienen o han tenido alguna vez programas para grupos específicos de personas con discapacidad? sí o no si la respuesta a la pregunta 6 es afirmativa, seguir con las preguntas 7 y 8. Si la respuesta a la pregunta 6 es negativa, se debe concluir esta parte de la entrevista.
7.	Nombre del programa o actividad (recoger todos los que existan):
8.	Persona(s) responsable(s):
Ot	oservaciones:
٠.	

Ficha IVd: Publicidad y marketing

Instrucciones: tras la presentación de esta sección (véase manual) se procederá a hacer las siguientes preguntas.

1.	En cuanto al marketing, la política de precios, ¿cor medida de descuento para las personas con discap les?	ntempla acidad? sí 🏻	alguna -Cuá, no □
2.	¿Es gratuita la entrada para acompañantes de perso pacidad?	nas con sí 🗖	disca- no □
3.	¿Se utilizan para promocionar (nombre del equipam pensadas en el colectivo: paquetes especiales, atenotros? ¿Cuáles?		
4.	En lo relativo a la publicidad, en las campañas que presa, audiovisual o digital) de (nombre del equipar zan alguna medida especial o alguno de los med como folletos en Braille o con macrocaracteres, vídelos, etc.? ¿Cuáles?	miento), ios adap	زutili- tados,
5.	¿Distribuyen publicidad a asociaciones específicas relacionadas con la discapacidad)?, ¿Cuáles?	asocia sí □	ciones no 🏻

Con esta pregunta finaliza la entrevista. Para completar la inclusión social general en este ámbito se deberá proceder al análisis documental del folleto general, video y página web, tal y como se describe en el manual para responder a las siguientes cuestiones:

Folleto o guía general:		
 Presencia de imágenes de personas con discapacidad Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) 		no □ ción re- no □
Vídeo:		
 Presencia de imágenes de personas con discapacidad Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) 		
Página o sitio web:		
 Presencia de imágenes de personas con discapacidad Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) 		
-Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o	informa sí □	ción re- no □
 —Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) 	informa sí □	no □
—Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles)	informa sí □	ción re- no 🗖
—Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles)	informa sí □	ción re- no 🗖
Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles)	informa sí □	ción re- no 🗖
—Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles)	informa sí □	ción re- no 🗖
Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles)	informa sí 🗖	ción re- no 🗖
—Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) Observaciones:	informa sí 🗖	ción re- no 🗖
—Indicación de medidas facilitadoras o adaptadas o levante para personas con discapacidad (cuáles) Observaciones:	informa sí 🗖	ción re- no 🗖

Ficha IVe: Cualificación y formación del personal

Instrucciones: tras la presentación de esta sección (véase manual) se procederá a hacer las siguientes preguntas.

1.	¿Hay contratadas personas con discapacidad? funciones:	Describir sí 🎞	cargo y no 🗖
2.	A la hora de seleccionar personal, ¿se valora te sobre discapacidad? Describir:	ener conoc sí 🗖	imientos no 🗖
3.	¿Existe algún empleado en atención directa al p pecíficamente preparado para atender a las perso dad? Describir número, cargo y funciones:		
4.	¿Sabe si algún empleado conoce alguno de los vinculados a la discapacidad?	lenguajes	propios
	—Sistema de lectoescritura Braille	sí 🗖	no 🗖
	Lengua de signos para personas sordasOtros (indicar):	sí 🗖	no 🗖

5.	Sabe si algún empleado conoce algunas destrezas concreta —El manejo de una silla de ruedas sí □ —Cómo guiar y dar información o indicaciones a una per ga sí □ —Cómo dirigirse a y relacionarse con una persona sorda sí □	no 🗖
6.	Respecto a la formación, ¿tienen planes de formación para sus empleados? sí 🗖 Si la respuesta es afirmativa, pasar a la siguiente pregunta. Si es negatiaquí la entrevista.	no 🗖
7.	¿Se ha impartido o está ya planificado impartir algún cur ciclaje sobre atención al público con discapacidad? Descrisí 🗖	
Oł	bservaciones:	

Ficha V: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades concretas

Instrucciones: Una vez seleccionado el programa a evaluar, se deberá proceder a entrevistar a su responsable y a visitar las instalaciones en las que tiene lugar. En el Manual se especifican las directrices para llevar a cabo la evaluación. Se sugiere realizar primero la entrevista que permite evaluar las condiciones de inclusión social y posteriormente la visita para analizar las condiciones de inclusión física y comunicativa. Una vez presentada la entrevista (véase instrucciones en el manual) se deberá proceder a obtener la siguiente información:

Datos generales:

z ares generates.				
—Nombre del p				
	que tiene lugar			
—Periodicidad:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
Inclusión social:				
—Breve descrip	oción del progra	ma/actividad:	:	
—Tipo de parti	cipantes:			

—¿Ha participado alguna vez una persona con disca una persona ciega o sorda o con retraso mental? ¿C periencia?	
—¿Es posible que una persona ciega, en silla de rued retraso mental participe en esta actividad?	as, sorda o con sí □ no □
—¿Está adaptado alguno de los materiales que usan p dad o programa?	oara esta activisí
Observaciones:	

Terminadas las preguntas, se deberá proceder a pedir al encuestado que complete el Cuestionario de opiniones de los profesionales, siguiendo las indicaciones dadas anteriormente.

Cuestionario de opiniones del profesional: Resultados

Ámbito evaluado	Puntuación obtenida
Derechos	
Atribución roles	
Segregación-Inclusión	
Total	

Una vez finalizado el cuestionario, se deberá agradecer su colaboración y pasar a visitar las instalaciones en las que el programa o actividad se realiza para evaluar las condiciones de inclusión física y comunicativa. Consúltese el apartado 1.5.3 para conocer las directrices.

Opiniones de los profesionales

Instrucciones: A continuación aparecen una serie de afirmaciones que reflejan lo que profesionales como Ud. piensan sobre las visitas o estancias de las personas con discapacidad, personas ciegas, sordas, en silla de ruedas o con otros problemas de movilidad, y personas con retraso mental en este tipo de equipamientos. No hay opiniones correctas o incorrectas ya que cada persona tiene una forma de ver las cosas. Lea cada afirmación y marque la respuesta seleccionada con una cruz. No es necesario que piense mucho las respuestas, es mejor contestar rápido, sin pensarlo demasiado.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Bastante en desacuerdo
- 3. Algo en desacuerdo
- 4. Ni acuerdo, ni desacuerdo
- 5. Algo de acuerdo
- 6. Bastante de acuerdo
- 7. Totalmente de acuerdo

garan	ebería poder modificar el medio natural o artificial para atizar el disfrute y acceso de las personas con discapaci- a cualquier equipamiento o actividad.	1	2	3	4	5	6	7
con d	e llegar a ser peligroso y arriesgado que las personas liscapacidad utilicen algunos equipamientos o hagan als actividades.	1	2	3	4	5	6	7
	nás lógico sería programar actividades especiales para os de personas con discapacidad.	1	2	3	4	5	6	7
	personas con discapacidad tienen derecho a visitar un pamiento de ocio tanto como los demás usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
	raciadamente, las personas con discapacidad no pueden saben disfrutar del ocio como los demás.	1	2	3	4	5	6	7
	eberían hacer mejoras que permitan a las personas con pacidad utilizar los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
ponei	facilitar la integración del colectivo no se deberían pos- r las acciones que implican cambios en la estructura fí- de los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
forma	personas con discapacidad pueden enseñar a los demás as diferentes de disfrutar del ocio, de un equipamiento o na actividad.	1	2	3	4	5	6	7
	sto de usuarios prefieren no coincidir durante su estan- utilización del equipamiento con personas con discapa- l.	1	2	3	4	5	6	7
cios,	medidas de discriminación positiva (reducción de pre- reservar espacios, etc.) para estas personas, al final son tas para con el resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
	que las personas con discapacidad prefieren un ocio pasivo.	1	2	3	4	5	6	7
sólo públi	nás razonable sería que las personas con discapacidad pudieran acceder a algunas partes de las zonas de uso co de los equipamientos o a algunas de las actividades o cios, según sus posibilidades.	1	2	3	4	5	6	7
	s personas con discapacidad les interesan los equipatos y actividades de ocio como al resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
da a dad,	gunos casos es razonable desaconsejar o negar la entra- un equipamiento o actividad a personas con discapaci- cuando no se puede garantizar debidamente su seguri- comodidad o participación.	1	2	3	4	5	6	7
	ás adecuado sería que las personas con discapacidad vi- n acompañadas de personas que sepan cómo ayudarles.	1	2	3	4	5	6	7
			_	_	-	_		

Ficha VI: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa y social en programas o actividades específicas para personas con discapacidad

Instrucciones: Una vez presentada la entrevista (véase instrucciones en el manual) se deberá proceder a obtener la siguiente información:

—Nombre del programa o actividad:
Espacio en el que tiene lugar:
—Periodicidad:
—¿Puede explicarme brevemente en qué consiste este programa/actividad?
—¿A qué personas está dirigido?
—¿Cómo y cuándo surgió? ¿Por qué razones se puso en marcha?
—¿Colabora alguna institución o asociación de afectados o usuarios? sí □ no □
—¿Está adaptado alguno de los materiales que usan para esta actividad o programa? sí □ no □

()1	bs	se	r	V	a	ci	O	n	e	S	:																					

Terminadas las preguntas, se deberá proceder a pedir al encuestado que complete el Cuestionario de opiniones de los profesionales, siguiendo las indicaciones dadas anteriormente.

Cuestionario de opiniones del profesional: Resultados

Ámbito evaluado	Puntuación obtenida
Derechos	
Atribución roles	
Segregación-Inclusión	
Total	

Una vez finalizado el cuestionario se deberá agradecer su colaboración y pasar a visitar las instalaciones en las que el programa o actividad se realiza para evaluar las condiciones de inclusión física y comunicativa. Consúltese el apartado 1.5.3 para conocer las directrices.

Opiniones de los profesionales

Instrucciones: A continuación aparecen una serie de afirmaciones que reflejan lo que profesionales como Ud. piensan sobre las visitas o estancias de las personas con discapacidad, personas ciegas, sordas, en silla de ruedas o con otros problemas de movilidad, y personas con retraso mental en este tipo de equipamientos. No hay opiniones correctas o incorrectas ya que cada persona tiene una forma de ver las cosas. Lea cada afirmación y marque la respuesta seleccionada con una cruz. No es necesario que piense mucho las respuestas, es mejor contestar rápido, sin pensarlo demasiado.

- 1. Totalmente en desacuerdo
- 2. Bastante en desacuerdo
- 3. Algo en desacuerdo
- 4. Ni acuerdo, ni desacuerdo
- 5. Algo de acuerdo
- 6. Bastante de acuerdo
- 7. Totalmente de acuerdo

garan	ebería poder modificar el medio natural o artificial para atizar el disfrute y acceso de las personas con discapaci- a cualquier equipamiento o actividad.	1	2	3	4	5	6	7
con d	e llegar a ser peligroso y arriesgado que las personas liscapacidad utilicen algunos equipamientos o hagan als actividades.	1	2	3	4	5	6	7
	nás lógico sería programar actividades especiales para os de personas con discapacidad.	1	2	3	4	5	6	7
	personas con discapacidad tienen derecho a visitar un pamiento de ocio tanto como los demás usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
	raciadamente, las personas con discapacidad no pueden saben disfrutar del ocio como los demás.	1	2	3	4	5	6	7
	eberían hacer mejoras que permitan a las personas con pacidad utilizar los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
ponei	facilitar la integración del colectivo no se deberían pos- r las acciones que implican cambios en la estructura fí- de los equipamientos de ocio.	1	2	3	4	5	6	7
forma	personas con discapacidad pueden enseñar a los demás as diferentes de disfrutar del ocio, de un equipamiento o na actividad.	1	2	3	4	5	6	7
	sto de usuarios prefieren no coincidir durante su estan- utilización del equipamiento con personas con discapa- l.	1	2	3	4	5	6	7
cios,	medidas de discriminación positiva (reducción de pre- reservar espacios, etc.) para estas personas, al final son tas para con el resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
	que las personas con discapacidad prefieren un ocio pasivo.	1	2	3	4	5	6	7
sólo públi	nás razonable sería que las personas con discapacidad pudieran acceder a algunas partes de las zonas de uso co de los equipamientos o a algunas de las actividades o cios, según sus posibilidades.	1	2	3	4	5	6	7
	s personas con discapacidad les interesan los equipatos y actividades de ocio como al resto de usuarios.	1	2	3	4	5	6	7
da a dad,	gunos casos es razonable desaconsejar o negar la entra- un equipamiento o actividad a personas con discapaci- cuando no se puede garantizar debidamente su seguri- comodidad o participación.	1	2	3	4	5	6	7
	ás adecuado sería que las personas con discapacidad vi- n acompañadas de personas que sepan cómo ayudarles.	1	2	3	4	5	6	7
			_	_	-	_		

Ficha VII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en el acceso

Instrucciones: Siguiendo las directrices del manual se deberá completar los siguientes epígrafes:

no 🗖
no □ no □ no □
no □ no □
no □ no □
· · · · · ·
no 🗖
no 🗆 no 🗖 no 🗖
no □ no □
no □ no □
. .
no 🗖
no □ no □ no □

 Número peldaños y descansillos adecuados Pavimento adecuado Franjas señalizadoras o marcas en las escaleras Observaciones: 	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
—Presencia de rampa	sí 🗖	no 🗖
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
—Plataformas elevadoras de traslación vertical	sí 🗖	no 🗖
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
—Plataformas de traslación oblicua	sí 🗖	no 🗖
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
—Tapices rodantes	sí 🗖	no 🗖
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖

Aparcamiento:	sí 🗖	no 🗖
 Cantidad adecuada Localización adecuada Identificación adecuada Dimensiones adecuadas Observaciones: 	sí □ sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
Panel informativo:	sí 🗖	no 🗖
—Características		
 Iluminación adecuada Contraste adecuado Tamaño letra adecuado Presencia de pictogramas Información en Braille Información en soporte sonoro Información en soporte escrito Información gráfica en medio adaptado 	sí □ sí □ sí □ sí □ sí □ sí □ sí □	no
—Ubicación		
Posibilidad de aproximarsePavimento adecuadoAltura adecuada	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
—Contenido		
 Presencia de fotografías Presencia de símbolo internacional (silla de ruedas) Referencias espaciales y temporales Unidades de información autónomas e indepen- 	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
dientes • Aspectos cualitativos adecuados • Lenguaje adecuado • Cantidad de información adecuada	sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗖 no 🗖

()1	bs	se	r	V	a	ci	O	n	e	S	:																					

Ficha VIII: Evaluación de las condiciones de inclusión física y comunicativa en la entrada/salida y recepción

Instrucciones: Siguiendo las directrices del manual se deberá completar los siguientes epígrafes:

Puertas:	sí 🗖	no 🗆
 —Acceso señalizado —Puerta estándar accesible —Puerta automática accesible —Acceso alternativo a puerta giratoria —Observaciones: 	sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗖 no 🗖
Sistema de control de entrada:	sí 🗖	no 🗆
 Cumple condiciones de accesibilidad Acceso alternativo al sistema de control de entrada Observaciones: 	sí □ sí □	no □ no □
Escaleras:	sí 🗖	no 🗆
 Escalera recta Huella y contrahuella adecuadas Presencia de pasamanos necesarios Número peldaños y descansillos adecuados Pavimentos adecuados Franjas señalizadoras o marcas en las escaleras Presencia de rampa accesible Presencia de plataforma elevadora accesible Observaciones: 	sí □ sí □ sí □ sí □ sí □ sí □ sí □	no n

Condiciones del espacio interior:		
 —Iluminación adecuada —Acústica adecuada —Presencia elementos facilitadores: señalización táctil —Presencia elementos facilitadores: señalización so- 	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
nora —Observaciones:	sí 🗖	no 🗆
	· • • • • • •	
	· • • • • • •	
Mostrador de recepción:	sí 🗖	no 🗆
—Cumple condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗆
	. 	
	· • • • • • •	
Guardarropa y otros mostradores:	sí 🗖	no 🗆
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗆
	· • • • • •	
Panel informativo:	sí 🗖	no 🗆
—Características		
 Altura adecuada Iluminación adecuada Contraste adecuado Tamaño letra adecuado Presencia de pictogramas Información en Braille Información en soporte sonoro Información en soporte escrito Información gráfica en medio adaptado 	sí	no
—Ubicación		
 Posibilidad de aproximarse 	sí 🗖	no 🗆

Pavimento adecuadoAltura adecuada	sí □ sí □	no □ no □
—Contenido		
 Presencia de fotografías Presencia de símbolo internacional (silla de ruedas) Referencias espaciales y temporales Unidades de información autónomas e indepen- 	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
dientes	sí 🗖	no 🗖
Aspectos cualitativos adecuadosLenguaje adecuado	sí □ sí □	no □ no □
 Cantidad de información adecuada Observaciones: 	sí 🗖	no 🗖
Zona de distribución de paso:	sí 🗖	no 🗖
—Cumple condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
Pasillos:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
Espacios de descanso:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖

Ascensores:	sí 🗖	no 🗖
 —Parte exterior adecuada —Puerta de entrada adecuada —Panel y pulsador adecuados —Cabina adecuada —Panel de botones adecuado —Interfono adecuado —Observaciones: 	sí 🗆 sí 🗅 sí 🗅 sí 🗅 sí 🗅	no □ no □ no □ no □ no □
Aseos:	sí 🗖	no 🗖
 Cantidad adecuada Señalización adecuada Puertas adecuadas Pavimento adecuado Espacio libre interior adecuado Lavabos adecuados Urinario adecuado Resto elementos adecuados Observaciones: 	sí	no
Teléfonos:	sí 🗖	no □
 Cantidad adecuada Ubicación adecuada Altura y otras características adecuadas Observaciones: 	sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □
Máquinas expendedoras:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖

Papeleras:	sí 🗖	no □
Cumplen condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Buzones:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
Cajeros automáticos:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplenn condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
	. 	
Fuentes:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖

Ficha IX: Evaluación de las condiciones de inclusión física, comunicativa en espacios concretos

Instrucciones: Siguiendo las directrices del manual se deberá completar los siguientes epígrafes:

sí 🗖	no 🗆
sí □ sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □ no □
sí 🗖	no 🗆
	no □ no □ no □
	sí

Ventanas:	sí 🗖	no 🗖
—Cumplen condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
Pavimento:		
Cumple condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
Disposición del mobiliario:		
—Cumple condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
Alcance de uso:		
Cumple condiciones de accesibilidadObservaciones:	sí 🗖	no 🗖
Uso del espacio:		
—Cumple condiciones de accesibilidad—Observaciones:	sí 🗖	no 🗖
Soporte informativo:	sí 🗖	no □
—Características	51 L	по ц
Altura adecuada	sí 🗖	no □
 Altura adecuada Iluminación adecuada	sí □	no 🗖
		107
		101

Contraste adecuado	sí 🗖	no 🗖
 Tamaño letra adecuado 	sí 🗖	no 🗖
 Presencia de pictogramas 	sí 🗖	no 🗖
 Información en Braille 	sí 🗖	no 🗖
 Información en soporte sonoro 	sí 🗖	no 🗖
 Información en soporte escrito 	sí 🗖	no 🗖
 Información gráfica en medio adaptado 	sí 🗖	no 🗖
—Ubicación		
 Posibilidad de aproximarse 	sí 🗖	no 🗆
Altura adecuada	sí 🗖	no 🗖
—Contenido		
 Presencia de fotografías 	sí 🗖	no 🗖
• Presencia de símbolo internacional (silla de ruedas)	sí 🗖	no 🗖
• Referencias espaciales y temporales	sí 🗖	no 🗖
• Unidades de información autónomas e independie	ntes	
	sí 🗖	no 🗖
 Aspectos cualitativos adecuados 	sí 🗖	no 🗖
 Lenguaje adecuado 	sí 🗖	no 🗖
 Cantidad de información adecuada 	sí 🗖	no 🗖
Observaciones:		

Ficha X: Evaluación de las condiciones de inclusión comunicativa general

Instrucciones: Siguiendo las directrices del manual se deberá completar los siguientes epígrafes:

Folleto o guía general:	sí 🗖	no 🗖
 —Dimensiones adecuadas —Tamaño caracteres adecuado —Colores adecuados —Contraste adecuado —Contenido 	sí □ sí □ sí □ sí □	no □ no □ no □ no □
 Presencia de fotografías Presencia de símbolo internacional (silla de ruedas) Referencias espaciales y temporales Unidades de información autónomas e independies Aspectos cualitativos adecuados Lenguaje adecuado Cantidad de información adecuada 	sí □ sí □ sí □ ntes sí □ sí □ sí □	no □
Folleto o guía adaptado Observaciones:		no 🗖
Vídeo —Calidad del vídeo adecuada —Presencia de subtitulación —Lenguaje de signos —Audiodescripción —Contenido	sí □ sí □ sí □ sí □ sí □	no 🗆 no 🗅 no 🗅 no 🗅
 Referencias espaciales y temporales Unidades de información autónomas e independies Aspectos cualitativos adecuados 	sí □ ntes sí □ sí □	no □ no □ no □

Lenguaje adecuadoCantidad de información adecuada	sí □ sí □	no □ no □
Observaciones:		
Página web		
Observaciones:		
—Adjuntar Informe		

Informe final: recomendaciones

La completa y pormenorizada evaluación de las condiciones de inclusión de un equipamiento de ocio debe tener como objetivo final la mejora de dichas condiciones, mediante una gestión que vaya incorporando los elementos de mejora necesarios. Esta herramienta no estaría completa si no presentara una serie de recomendaciones para la elaboración de un informe final que recoja el diagnóstico realizado y un conjunto de sugerencias o recomendaciones.

El lector familiarizado con la gestión y el análisis de la realidad habrá detectado la ausencia de un análisis externo (usando la terminología DAFO), tan necesario para una planificación estratégica eficaz. Desde nuestro punto de vista, tal análisis resultaría de enorme utilidad, especialmente, por la posibilidad de identificar oportunidades y amenazas idiosincrásicas del contexto físico y social en el que se ubica el equipamiento. Sin embargo, es importante mencionar algunos aspectos externos que pueden resultar comunes para todos los equipamientos. Desde el punto de vista de una gestión inclusiva y para todos, consideramos que el entorno está caracterizado por las oportunidades más que por las amenazas: aumento del número de potenciales usuarios, mejora de la imagen social del equipamiento, existencia de ayudas económicas para acometer las transformaciones necesarias, disponibilidad de centros y entidades de ámbito nacional especializados en estos temas y con posibilidad de prestar servicios de asesoría y consultaría, oportunidades de formación de personal

con importantes subvenciones, posibilidad de obtener importantes certificaciones de calidad que incluyen estos aspectos, etc. Las amenazas para un equipamiento inclusivo, desde nuestro punto de vista, son pocas (a no ser por alguna actitud abiertamente discriminatoria hacia estos colectivos), si bien es cierto que algunos elementos, como la inexistencia de transporte público adaptado para acceder al equipamiento, pueden suponer una amenaza que es necesario eliminar.

En suma, el informe final, aún teniendo en cuenta estas consideraciones previas, se deberá centrar, especialmente, en la identificación de las debilidades y fortalezas y en la propuesta de acciones estratégicas para lograr, en un plazo de tiempo razonable, un equipamiento capaz de acoger a cualquier usuario o cliente y garantizar su pleno disfrute.

A continuación, se presenta, de forma esquemática un modelo de informe final. Se sugiere que incluya los siguientes apartados:

- Datos generales o Ficha técnica del equipamiento: este apartado deberá incluir los siguientes datos:
 - Nombre del equipamiento
 - Breve descripción del mismo: en ella se debe incluir la información más relevante de la ficha técnica así como del inventario de recursos, servicios e instalaciones y del inventario de programas o actividades.
 - Acceso y medios de transporte: se debe hacer constar la accesibilidad de los medios de transporte para acceder al equipamiento.
 - Legislación y normativa relevante: se deberá hacer constar la relación de normativa relativa al equipamiento y a las personas con discapacidad que afecten al equipamiento (leyes de supresión de barreras, accesibilidad, etc.) y el grado de conocimiento que el gerente tenía de las mismas.
- —Condiciones de inclusión social general: se deberá elaborar un breve informe para cada una de las cinco secciones de las que consta este apartado indicando en cada uno de ellos:
 - Fortalezas
 - Debilidades
 - Recomendaciones de mejora

- Condiciones de inclusión comunicativa general: se deberá elaborar un breve informe para cada uno de los tres elementos analizados (guía o folleto, vídeo y página web) indicando en cada uno de ellos, como en el apartado anterior, sus fortalezas, debilidades y recomendaciones de mejora. Se deberá adjuntar a modo de anexo al documento, el informe del Test de Accesibilidad a la Web realizado por http://www.tawdis.net.
- —Condiciones de inclusión en el acceso: en este caso el informe debe recoger las fortalezas, debilidades y recomendaciones de mejora relativas al tipo de acceso y sus elementos, el aparcamiento y el panel informativo.
- Condiciones de inclusión en la entrada/salida y recepción: se deberá presentar un breve resumen de las características de todos los elementos analizados en este segmento, elaborando un diagnóstico conjunto para todos ellos de fortalezas, debilidades y las recomendaciones de mejora.
- —Condiciones de inclusión en espacios concretos: para cada espacio analizado se deberá elaborar un informe en el que se incluya:
 - Condiciones de inclusión física
 - Condiciones de inclusión comunicativa

Además, deberá incluirse el diagnóstico de fortalezas y debilidades del espacio en su conjunto y las recomendaciones de mejora.

- —Condiciones de inclusión en programas o actividades concretas: para cada programa o actividad analizada se deberá elaborar un informe en el que se incluyan los siguientes cuatro apartados:
 - Breve descripción del programa
 - Condiciones de inclusión física
 - Condiciones de inclusión comunicativa
 - Condiciones de inclusión social

Además, deberá incluirse el diagnóstico de fortalezas y debilidades del programa en su conjunto y las recomendaciones de mejora.

- Programas específicos para personas con discapacidad: en este caso, se debe incluir una breve descripción del programa y los resultados del cuestionario de opiniones del profesional responsable si lo completó. Deberán también incluirse el diagnóstico de fortalezas y debilidades del programa en su conjunto y las recomendaciones de mejora.
- —Recomendaciones generales: para terminar se puede adjuntar el conjunto de recomendaciones planteadas, expuestas en orden de prioridad y también de viabilidad. Además el siguiente paso sería avanzar en el diseño y definición de acciones, objetivos y metas estratégicas. Como en cualquier planificación estratégica se podrían organizar temporalmente, señalando las acciones que a corto, medio y largo plazo van a mejorar las condiciones de inclusión del equipamiento.

Bibliografía de consulta

A continuación aparece un listado de bibliografía de consulta para la persona interesada en profundizar en esta temática o consultar otras fuentes y herramientas de evaluación. Se puede solicitar información adicional en la dirección de la Cátedra ONCE Ocio y Discapacidad señalada anteriormente.

- / (1992). Americans with Disabilities Act resource guide for park, recreation, and leisure services agencies. Champaign: Sagamore.
- / (1993). Congreso Movilidad y Calidad Ambiental en Centros Urbanos. Granada: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- / (1993). Universal access to outdoor recreation: a design guide. Berkeley: PLAE.
- / (1995). *Accesibilidad y calidad ambiental*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.
- / (1997). A world of options: a guide to international exchange, community service and travel for persons with disabilities (3.ª ed.). Eugene: Mobility International.
- / (1997). *Including people with disabilities in camp programs: a resource for camp directors.* Martinsville: American Camping Association.
- / (1998). El decálogo de la accesibilidad. Plataforma, 26, 14.
- / (2000). Hacia una Europa sin barreras para las personas con discapacidad: comunicación de la comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico Social y al Comité de las Regiones. *Boletín del Real Patronato*, 46, 113-134.

- ADIL, J.R. (1994). Accessible gardening for people with physical disabilities. USA: Wooddbine House.
- AJUNTAMENT DE BARCELONA Y INSTITUT MUNICIPAL DE DISMINUITS (Ed.). (1990). Barcelona som tots. Guia d'accessibilitat. Barcelona.
- AEFSKY, F. (1995). *Inclusion confusion: a guide to educating students with exceptional needs.* London: Corwin.
- ALDOMAR BOSCÁ, C y otros. (1994). Para evitar tropiezos campaña de mentalización sobre la accesibilidad al medio físico manual. Valencia: Institut Valencià de Serveis Socials, Generalitat Valenciana, Ministerio de Asuntos Sociales y Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- ALPER, S.; SCHLOSS, PJ.; ETSCHEIDT, S K. y MACFARLANE C.A. (1995). *Inclusion: are we abandoning or helping students?* London: Corwin.
- APRAIZ GARCÍA, A.M. y GÓMEZ OTEO, S. (1996). Accesibilidad y movilidad en el área metropolitana de Bilbao. (no publicado), Bilbao.
- ARAGALL, F. (2000). Diseño para todos. Un conjunto de instrumentos. Madrid: Fundación ONCE.
- Argimon, X. y Bosch, J. (1996). Espacios verdes de uso público para todos. *Minusval*, 101, 108-109.
- ARNAIZ, P.; MARTÍNEZ, R. y LÓPEZ, L. (2000). Atención a la diversidad en contextos inclusivos. *Polibea*, 55, 35-38.
- ARNAIZ, P. y HARO, R. (1997). 10 años de integración en España: análisis de la realidad y perspectivas de futuro. Murcia: Universidad de Murcia.
- ASOCIACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE ARTE Y CREATIVIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ACEAC). (1995). Programa Helios II. Conferencia europea sobre accesibilidad al arte y a la cultura de las personas con discapacidad. Resumen y conclusiones (21-22 de Abril de 1995), Córdoba: Asociación Comité Español de Arte y Creatividad de las Personas con Discapacidad.
- Austin, D.R. y Cawford, H.E. (1991). *Therapeutic recreation: an introduction*. London: Prentice-Hall.
- AYUNTAMIENTO DE MADRID. (1998). Guía de accesibilidad de Madrid. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, Área de Servicios Sociales.
- AZÚA, P. (1990). Estrategias de intervención. Siglo Cero, 132, 56-60.
- BARÓN, C. y Ruiz, R. (1992). *Guías prácticas: viajes para minusválidos.* Madrid: INSERSO y El País Aguilar.
- Barton, L. (1989a). Disability and dependency. London: Falmer.
- Barton, L. (1989b). Integration: myth or reality? London: Falmer.
- BARTON, L. (1998). Discapacidad y sociedad. La Coruña: Fundación Paideia.
- BAURA ORTEGA, J.C. (1997). Accesibilidad y movilidad. *Minusva*l, 108, 12-13.

- Bender, M.; Steve, A. y Verhoven, P. (1984). Leisure education for the handicapped: curriculum goals, activities and resources. San Diego: College-Hill.
- BLAMIRES, M. (2000). Enabling technology for inclusion. London: Sage.
- BLYTH, E. (1996). *Exclusion from school inter-professional issues for policy and practice*. London: Routledge.
- BOOTH, T. y AINSCOW, M. (1998). From them to us an international study of inclusion in education. London: Routledge.
- BOVEN, Th.C. Van y COOMANS, F. (2000). Human rights from exclusion to inclusion principles and practice an anthology from the work of Theo van Boven. The Hague: Kluwer Law International.
- Brollier, C.; Shepherd, J. y Markley, K.F. (1994). Transition from school to community living. *The American Journal of Occupational Therapy*, 48 (4), 346-353.
- Brown, T.J.; Kaplan, R. y Quaderer, G. (1999). Beyond accessibility: preference for natural areas. *Therapeutic Recreation Journal*, 33 (3), 209-221.
- Bullock, C.C. y Mahon, M.J. (2000). *Introduction to recreation services for people with disabilities: a person-centered approach* (2.ª ed.). Champaign: Sagamore.
- CÁBADA ÁLVAREZ, J.M. (1994). Integración: hacia una escuela humanista y dinámica. *Polibea*, 31, 26-29.
- CABEZAS CONDE, G. (1991). Curso básico sobre accesibilidad al medio físico evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- CALDERA DE CASTRO, P. y otros. (1994). Se ruega tocar: explorar espacios en una ciudad romana. Madrid: ONCE.
- CANDEL GIL, I. (1998). Bases de la integración: familiar, escolar y social. *Rev. Síndrome Down*, 15, 131-134.
- CANDELAS ARNAO, A. y Lobato Galindo, M. (1998). Guía de acceso al ordenador para personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO.
- Capdevila Penalva, M. (1996). *Manual de accesibilidad arquitectónica*. Valencia: Generalitat Valenciana, Dirección General de Servicios Sociales y Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales.
- CAPPER, C.A.; FRATTURA, E. & KEYES, M.W. (2000). Meeting the needs of students of all abilities: how leaders go beyond inclusion. London: Sage.
- CARTER, M.J. y otros (1991). *Designing therapeutic recreation programs* in the community. Virginia: American Alliance for Health, Physical Education, Recreation and Dance.

- CÁTEDRA DE OCIO Y MINUSVALÍAS. (1995). El ocio en la vida de las personas con discapacidad, Actas de las I Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalías. Documentos de Estudios de Ocio, 1. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEA-PAT) & INSERSO (1988). *Jornadas sin barreras para todos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales, INSERSO.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT). (1996). Catálogo general de ayudas técnicas. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales. IMSERSO.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT). (1997b). Diseño para todos: una nueva manera de diseñar comunicación. *Boletín Ceapat*, 22, 2-3.
- CENTRO ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEAPAT). (1997c). Edificios públicos: accesibilidad a la comunicación. *Boletín Ceapat*, 20, 9-11.
- CHILTON, S. (1990). Therapeutic recreation toward participation in ordinary leisure and recreation activities. *Global Therapeutic Recreation*, 1, 32-34.
- COLOMER, M.; TORRADO, J. y POMPEIA, N. (1995). *Y yo, ¿por dónde paso?*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona, Instituto Municipal de Disminuidos y Fundación ONCE.
- Comisión Europea, Dirección General XXIII Unidad de Turismo. (1996). Por una Europa accesible a turistas con discapacidades. Manual para la industria del Turismo. Bruselas: Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades Europeas.
- Comité de Ministros Europeos Responsables de Deportes; Escuela Federal de Macolin (k. Blumenau) y Rovira-Beleta y Cuyás, E. (1996). *Instalaciones deportivas sin barreras*. Málaga: Instituto Andaluz del Deporte.
- Conferencia Europea de Ministros de Transportes. (1998). *Transporte para personas con movilidad reducida*. Madrid: IMSERSO.
- Consejo de Europa (1982). Arquitectura deportiva sin barreras. Málaga: Unisport.
- Consejo Nacional de Discapacidad de EEUU. (2001). *El futuro accesible*. Madrid: Escuela Libre.
- Consuegra Cano, B. (1994). Guía del museo tiflológico. Madrid: ONCE.
- Consuegra Cano, B. (1997). La visita al museo de alumnos ciegos y deficientes visuales. *Integración*, 24, 47-51.
- Consuegra Cano, B. (1998). Maquetas accesibles a las personas con discapacidad visual. *Integración*, 28, 16-20.

- Consuegra Cano, B. (2002) Recomendaciones para facilitar el acceso al patrimonio cultural de las personas ciegas y deficientes visuales. Madrid: ONCE (en prensa).
- Consorcio EXLIB. (1996). Proyecto EXLIB para discapacitados visuales y el acceso a la información. Madrid: ONCE.
- COORDINADORA DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO (Ed.). (1993). Guía de accesibilidad de servicios turísticos de la comunidad autónoma del País Vasco. Vitoria-Gasteiz.
- CRUZ BODAS, E. (2000). IX Seminario Iberoamericano sobre accesibilidad al medio físico. *Polibea*, 57, 52-57.
- Cuenca Cabeza, M. (Coord.). (1997a). Legislación y política social sobre ocio y discapacidad, Actas de las II Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalías. Documentos de Estudios de Ocio, 5. Bilbao: Universidad de Deusto.
- CUENCA CABEZA, M. (1997b). Ocio y espacios accesibles. *Minusval*, 108, 14-15.
- Cuenca Cabeza, M. (Coord.). (1999a). Ocio y equiparación de oportunidades. Actas de las III Jornadas de la Cátedra de Ocio y Minusvalías. Documentos de Estudios de Ocio, 6. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Cuenca Cabeza, M. (1999b). Ocio y formación. Hacia la equiparación de oportunidades mediante la educación del ocio. Documentos de Estudios de Ocio, 7. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Dattilo, J. (2000). Facilitation techniques in therapeutic recreation. State College: Venture.
- DATTILO, J. (2001). *Inclusive leisure services: responding to the rights of people with disabilities* (2.ª ed.). State College: Venture.
- Díaz Aguado, A. y otros. (1995). Programas para favorecer la integración escolar de los niños ciegos. Madrid: ONCE.
- Díaz Aledo, L. (1999). Vivir con discapacidad: guía de recursos. Madrid: Escuela Libre.
- DISABLED PEOPLES'INTERNATIONAL (Ed.). (1998). *Millennium access guide*. London.
- Dyson, A. y Millward, A. (2001). Schools and special needs. Issues of innovation and inclusion. London: Sage.
- EGEA GARCÍA, C. & SARABIA SÁNCHEZ, A. (2001). *Diseño accesible de páginas web*. Murcia: IMSERSO y Consejería de Trabajo y Política Social de la Región de Murcia.
- ELORRIAGA, M. (1993). Diseñemos sin barreras. Diseñemos a escala humana. Costa Rica: XIV Congreso Panamericano de Educación Física.

- ELLMO, W. y GRASER, J. (1995). Adapted adventure activities: a rehabilitation model for adventure programming and group initiatives. Dubuque: Kendall/Hunt.
- European Communities. (Ed.). (1997). Making Europe accessible for tourists with disabilities: handbook for the tourism industry. Bruselas: European Communities DG V.
- FAMMA. (1998). *Guía de accesibilidad de Madrid*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.
- Faucha Pereda, J.; García Gaitán, C.; Pérez-Moliner García, L.A. y Domínguez González, R. (1993). Accesibilidad para personas con movilidad reducida. Marco normativo en urbanismo y edificación. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE DISCAPACITADOS FÍSICOS. (1997). Guía de accesibilidad de la Región de Murcia. Murcia: Federación de Asociaciones Murcianas de Discapacitados Físicos.
- FEDERACIÓN COORDINADORA PROVINCIAL DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE CASTELLÓN. (1995). Guía de accesibilidad al medio físico en la provincia de Castellón, Castellón: Diputació de Castellón.
- Federación Española de Municipios y Provincias. (FEMP). (1991). Criterios básicos para la mejora de la accesibilidad y habitabilidad en el medio urbano. Madrid: FEMP.
- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS. (FEMP). (1991). La administración local en la supresión de barreras arquitectónicas. Madrid: FEMP.
- Fernández-Ríos, M.; Rico, R, y Gómez-Jarabo, G. (Dirs.). (1998). *Diseño de puestos de trabajo para personas con discapacidad*. Madrid: IMSERSO.
- FINKEL, G. y GOLD, Y. (1999). Actualizating universal desing. *Journal of Leisurability*, 26 (1), 25-301.
- Franco, P. & García-Milá, X. (1998). Manual de accesibilidad a hoteles para personas con movilidad reducida. Madrid: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.
- GARCÍA ARNÁREZ, F. (1997). Situación y perspectivas del transporte público de personas con movilidad reducida en España. Madrid: Escuela Libre.
- GARCÍA AZNÁREZ, F. y SIIS. (1987). Accesibilidad para las personas con discapacidad. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- GARCÍA LUCERGA, A. (1993). El acceso de las personas deficientes visuales al mundo de los museos. Madrid: ONCE.

- GARCÍA ROCA, J. (1995). Contra la exclusión responsabilidad pública e iniciativa social. Maliaño: Sal Terrae.
- GARCÍA VISO, M. (1996). Derecho al ocio de la persona con discapacidad: legislación y políticas desde los foros internacionales. *Boletín del Real Patronato*, 34, 7-20.
- GENERALITAT DE CATALUÑA. (1995). La ciudad y las personas con disminución. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- GOBIERNO VASCO. Departamento de Trabajo y Seguridad Social. (Ed.). (1990). Integración de personas con minusvalía en actividades de tiempo libre. Vitoria-Gasteiz.
- GODOY, A. y FRANCO, P. (2000). *Curso de turismo accesible. Madrid:* Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.
- GORBEÑA ETXEBARRIA, S. y MADARIAGA ORTUZAR, A. (1997). Prácticas de ocio de las personas con discapacidad psíquica. *Revista Bona Gent, Amigos del Deficiente Mental*, 70, 9-23.
- GORBEÑA ETXEBARRIA, S. y MADARIAGA ORTUZAR, A. (1999). Tiempo de ocio y discapacidad física: la vivencia de las personas afectadas. *GOROABE*, 1, 16-17.
- GORBEÑA, S.; GONZÁLEZ, V. J. y LÁZARO, Y. (1997). El Derecho al Ocio de las personas con discapacidad. Documentos de Estudios de Ocio, 4. Bilbao: Universidad de Deusto.
- GORBEÑA ETXEBARRIA, S. (1996). Beneficios del ocio. Minusval, 103, 19-20.
- Grünewald, L.A. (Coord.). (1997). Turismo accesible: habilitación y recepción en establecimientos turísticos. Buenos Aires: Corporación Argentina de discapacitados.
- GUERRERO VEGA, J.M. (Coord.). (1997). *Manual de accesibilidad*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, IMSERSO y CEAPAT.
- GUNDARA, J.S. (2001). *Interculturalism, education and inclusion*. London: Sage.
- HAVENS, M.D. (1992). Bridges to accessibility: a primer for including persons with disabilities in adventure curricula. Hamilton: Project Adventure.
- HENDERSON, K.A. (1997). Diversity, differences and leisure services. *Parks & Recreation*, 32 (11), 24-35.
- HERNÁNDEZ ARISTU, J. y OLZA ZUBIRI, M. (1998). La exclusión social reflexión y acción desde el trabajo social. Pamplona: Eunate.
- Hernández Morales, J. (1996). Accesibilidad y supresión de barreras: el método y procedimiento en la Comunidad de Madrid. Madrid: IMSERSO.
- HEYNE, M.F.; SCHLEIEN, S.J. y McAvoy, L.H. (1994). Making friends. Using recreation activities to promote friendship between children

- with and without disabilities. Minnesota: Institute of Community Integration.
- HILL J.W.; PERKINS, B. y THOMPSON, B. (1992). Open doors recreation project: full inclusion of persons with disabilities in community leisure opportunities. Chesterfield: Chesterfield Community Services Board.
- HOWE-MURPHY, R. y CHARBONEAU, B. (1987). Therapeutic recreation intervention. An ecological perspective. Nueva York: Prentice Hall.
- IBRAHIM, H. y CORDES, K.A. (1992). *Outdoor recreation*. Madison: Brown & Benchmark.
- IMSERSO. (1996). Plan de acción para las personas con discapacidad, 1997-2002. Madrid: IMSERSO.
- IMSERSO y CEAPAT. (1997). Concepto Europeo de Accesibilidad. Madrid: IMSERSO.
- IMSERSO y CEAPAT. (2001). Principios de diseño universal en los curiculos de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción (Resolución Res AP (2001) 1. Madrid: IMSERSO.
- INSERSO y CEAPAT. (1988). Accesibilidad para las personas con movilidad reducida. Marco norma. Madrid: INSERSO.
- INSERSO. (1991). Guía de recursos. Madrid: INSERSO.
- INSERSO y CEAPAT. (1993). Marco normativo sobre transporte para personas movilidad reducida. Madrid: INSERSO.
- INSERSO y Fed. Española de Asoc. de Padres y Amigos de los Sordos. (1994). Simposio internacional sobre eliminación de barreras de comunicación. Madrid: INSERSO.
- INSERSO. (1995). Manual de accesibilidad: soluciones prácticas en urbanismo. Madrid: INSERSO.
- Instituto de Biomecánica de Valencia. (1995). Guía de recomendaciones para el diseño y la selección de mobiliario de oficina, para usuarios de silla de ruedas. Valencia: INSERSO.
- Institute for Community Inclusion. (Ed.). (2001). Access for all: a resource manual for meeting the needs of one-stop customers with disabilities. Boston: Institute for Community Inclusion.
- JACKSON, E.L. y Burton, T.L. (1999). Leisure studies: prospects for the 21st century. State College: Venture.
- JIMÉNEZ, M. y Agencia Española de Turismo para Personas con Discapacidad (AETP). (1996). *Guía hoteles españoles accesibles para personas con discapacidad*. Sevilla: PIMS y AETP.
- Juncá Ubierna, J.A. (1992). Estudio de viabilidad para la mejora de la accesibilidad de la red del metro de Barcelona. Madrid: INSERSO.
- Juncá Ubierna, J.A. (1997). Diseño universal factores clave para la accesibilidad integral. Madrid: COCEMFE.

- Kennedy, D.W.; Smith, R.W. y Austin, D.R. (1991). Special recreation: opportunities for persons with disabilities, Dubuque: Wm. C. Brown.
- LÁZARO FERNÁNDEZ, Y. y MADARIAGA ORTUZAR, A. (1997). Ocio y personas con Síndrome de Down. *Rev. Fundación Síndrome Down del País Vasco*, 1, 11-12.
- LEAR, R. (1990). More play helps: play ideas for children with special needs. Oxford: Heinemann.
- LIEBERMAN, L.J. y COWART, J.F. (1996). Games for people with sensory impairment: strategies for including individuals of all ages. Champaign: Human Kinetics.
- Long, J. (1991). Leisure, health and wellbeing. Eastbourne: Leisure Studies Association.
- LÓPEZ HIDALGO, J. (1989). Los servicios sociales. Madrid: Narcea.
- LÓPEZ MELERO, M. y GUERRERO, J.F. (1993). Lecturas sobre integración escolar y social. Barcelona: Paidós.
- LÓPEZ PEREDA, P. y NIEVES MÓURIZ, E. (2000). *Manual de vados y pasos peatonales*. Madrid: Escuela Libre.
- MADARIAGA ORTUZAR, A. (1998a). Prácticas de ocio de las personas con discapacidad. *Revista AFIM*, 47, 27-29.
- MADARIAGA ORTUZAR, A. (1998b). Prácticas de ocio de las personas con discapacidad visual. *Revista Visión*, 13, 32-33.
- MADARIAGA ORTUZAR, A. (2000). El acceso al ocio de las personas con discapacidad. Revista de la Asociación ADICAS «La accesibilidad en nuestro municipio», 59-67.
- MALKIN, M.J. y Howe, C.Z. (1993). Research in therapeutic recreation: concepts and methods. State College: Venture.
- MANK, D. (2000). Inclusión, cambio organizacional, planificación centrada en la persona y apoyos naturales. *Integra* 3 (8), 1-4.
- MARTÍNEZ ABELLÁN, R. (1998). Diversidad y ocio: factores y estrategias de intervención para la integración de las personas con discapacidad. *Comunidad Educativa*, 252, 22-25.
- MARTÍNEZ DEL CASTILLO, J. (1998). Deporte y calidad de vida. Madrid: Esteban Sanz.
- MATA WAGNER, J. (1992). Accesibilidad al medio urbano para discapacitados visuales. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. (1987). *Jornadas sin barreras para todos*. Madrid: INSERSO.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. (1988). Legislación para la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (Actas del Congreso de Viena.) Madrid: INSERSO.

- MINISTERIO DE CULTURA Y ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑO-LES (Eds.). (1994). *Museos abiertos a todos los sentidos. Acoger mejor a las personas minusválidas*. Salamanca.
- Montero Llerandi, J.M. (1998). De la exclusión a la integración, un ensayo sobre la situación social de los minusválidos. Madrid: Escuela Libre.
- Moon, M.S. (1994). Making school and community recreation fun for everyone: places and ways to integrate. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Mora, J. y Saldaña, D.E. (1992). Personas con minusvalía. Animación integradora. Madrid: CCS.
- NACIONES UNIDAS. (1988). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*. Madrid: Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.
- NIELSEN, J. (2000). *Usabilidad, diseño de sitios web*. New Jersey: Prentice Hall
- O'Morrow, G. (1989). *Therapeutic recreation. A helping profession*. New Jersey: Prentice-Hall.
- ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. (1987). La integración social de los jóvenes minusválidos, Informes OCDE. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. (Ed.). (1991a). Conferencia internacional sobre Braille. Madrid.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES. (Ed.). (1991b). Catálogo general de materiales en relieve. Madrid.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. (Ed.). (1992). Conferencia internacional de padres de niños y jovenes con sordoceguera. Madrid.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES. (Ed.). (1993). 6.ª Conferencia internacional de movilidad (septiembre de 1991). Madrid.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. (Ed.). (1994). Accesibilidad en el medio físico para personas con ceguera o deficiencia visual. Madrid.
- Organización Nacional de Ciegos Españoles. (Ed.). (1996). Congreso Estatal sobre prestación de servicios para personas ciegas y deficientes visuales (Septiembre 1994). Madrid.
- PACIOREK, M.J. y Jones, J.A. (1994). *Sports and recreation for the disabled*. (2.ª ed.). Carmel: Cooper.
- Peniston, L.C. (1998). Developing recreation skills in persons with learning disabilities. Champaign: Sagamore.
- PÉREZ, A. (2001). Normas técnicas relacionadas con la discapacidad. *Boletín del Real Patronato*, 50, 130-135.

- Pijl, S.J.; Meijer Cor, J.W. y Hegarty, S. (1997). *Inclusive education: a global agenda*. London: Routledge.
- PLAE, I. (1993). Universal access to outdoor recreation: a design guide. California: PLAE.
- Putnam, J.W. (1993). *Cooperative learning and strategies for inclusion celebrating diversity in the classroom.* Baltimore: Paul H. Brookes.
- REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUS-VALÍA. (Ed.). (1994). Curso básico sobre accesibilidad al medio físico. Evitación y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y del transporte, Documentos 15/92. Madrid.
- REAL PATRONATO DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN A PERSONAS CON MINUS-VALÍA. (Ed.). (1995). Cinco años de vigencia de la Ley de Integración Social de los Minusválidos. Córdoba.
- Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía. (Ed.). (1999). Curso básico sobre accesibilidad (con seguridad) del medio físico. Madrid.
- ROLANDA, C.C. (1982). Adventure education with people who are disabled. *The Bradford Papers*, II, 39-51.
- Romero Mejías, J.A. (1997). *Arquitectura sin barreras*. Madrid: Fundación ANDE.
- ROVIRA-BELETA Y CUYÁS, E. (1995). Manual de sugerencias para la supresión de barreras arquitectónicas. Barcelona: R.B.R. Accesibilidad.
- RYNDERS, J.E. y SCHLEIEN, S.J. (1991-92). How to integrate successfully: promoting positive interactions. *Impact*, 4(4), 11-18.
- SAGE, D.D. (1997). *Inclusion in secondary schools bold initiatives challenging change*. New York: National Professional Resources.
- SCHLAEFER, M. y STARK, G. (1991-92). Participant comments from integrated outdoor adventures. *Impact*, 4(4), 3.
- Schleien, S.J.; Tipton, M.R. y Green, F.P. (1997). Community recreation and people with disabilities strategies for inclusion. Baltimore: Paul H. Brookes.
- Schleien, S.J.; Germ, P.A. y McAvoy, L.H. (1996). Inclusive community leisure services: recommended professional practices and barriers encountered. *Therapeutic Recreation Journal*, 30 (4), 260-273.
- Schleien, S.J.; McAvoy, L.H.; Lais, G.J. y Rynders, J.E. (1993). *Integrated outdoor education and adventure programs*. Champaign: Sagamore.
- Schleien, S.J. (1993). Access and inclusion in community leisure services. *Parks & Recreation*, 28 (4), 66-73.
- Setién Santamaría, M.ª L. (Coord.). (2000). Ocio, calidad de vida y discapacidad. Actas de las IV Jornadas de la Cátedra de Ocio y Mi-

- nusvalías. Documentos de Estudios de Ocio, 9. Bilbao: Universidad de Deusto.
- SMITH, R.W.; AUSTIN, D.R. y KENNEDY, D.W. (1996). *Inclusive and special recreation. Opportunities for persons with disabilities.* USA: Brown & Benchmark.
- STAINBACK, S.B. y STAINBACK, W.C. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea.
- SWAIN, J.; FINKELSTEIN, V.; FRENCH, S. y OLIVER, M. (Ed.) (1994). *Disabling barriers-enabling environments*. London: Sage.
- Tood, M. (1994). Tourism for all. Euroleisurelink, Conference Report, 48-54.
- Van Zuylen, M. (Coord.). (1996). Concepto europeo de accesibilidad. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas.
- VEIL, C. (1998). Movilidad y transporte accesible: marco normativo. Madrid: IMSERSO.
- VENTOSA, V.J. y MARSET, R. (Coords.) (2000). *Integración de personas con disminución psíquica en el tiempo libre*. Madrid: CCS.
- VV.AA. (1988). Perspectivas de Rehabilitación Internacional. Madrid: INSERSO.
- VV.AA. (1989). *Jornadas de transporte para personas con movilidad reducida*. Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- VV.AA. (1990). *III Jornadas Minusvalías: ocio y tiempo libre*. Valencia: Generalitat de Valencia.
- VV.AA. (1991). Transport for people with mobility handicaps. Acces to coaches. París: European Conference of Ministers of Transport.
- VV.AA. (1993) La Integración Social de los Minusválidos; Balance Después de Diez Años de Vigencia de la Ley 13/1982. Madrid: Escuela Libre.
- VV.AA. (1994a). *II Jornadas sobre accesibilidad en actividades de tiem*po libre. Valencia: Generalitat de Valencia.
- VV.AA. (1994b). Simposio internacional sobre eliminación de barreras de comunicación. Madrid: INSERSO.
- VV.AA. (1994c). Turismo accesible. Buenos Aires: AMCSA.
- VV.AA. (1995a). Congreso Europeo: la ciudad y las personas con disminución (23-24 de Marzo de 1995). Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.
- VV.AA. (1995b). *Eliminación de barreras técnicas y sociopsicológicas*. Bruselas: Equipo de expertos HELIOS.
- VV.AA. (1995c). Guía de recomendaciones para el diseño y la selección de mobiliario de oficina para usuarios en silla de ruedas. Madrid: INSERSO.

- VV.AA. (1995d). Nuevas tecnologías aplicadas a la discapacidad. Proyectos y experiencias. Madrid: INSERSO.
- VV.AA. (1995e). Pautas de diseño para la accesibilidad al medio físico en espacios turísticos. Buenos Aires: AMSCA Secretaría de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y del Transporte & Asociación Mutual Sociedad Central de Arquitectos.
- VV.AA. (1995f). Turismo accesible. Buenos Aires: AMCSA.
- VV.AA. (1996a). Dossier ocio, turismo y deporte. Minusval, 103, 14-52.
- VV.AA. (1996b). El turismo y los espacios naturales accesibles para todos, Actas del Congreso. Lleida: Fira de Lleida.
- VV.AA. (1996c). Turismo para todos. Buenos Aires: AMCSA.
- VV.AA. (1997a). La ciudad y las personas con disminución. La declaración de Barcelona. *Polibea*, 42, 34-39.
- VV.AA. (1997b). II Jornadas científicas de investigación sobre personas con discapacidad. Libro de actas (20-22 de Marzo de 1997). Salamanca: Universidad de Salamanca & Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- VV.AA. (1997c). Congreso Internacional Turismo para todos. Turismo de calidad (27 y 28 de Enero de 1997). Madrid: ALPE.
- VV.AA. (1997d). Realizaciones sobre discapacidad en España. Balance de 20 años. Madrid: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.
- VV.AA. (1998). Diseño de puestos de trabajo para personas con discapacidad. Madrid: IMSERSO.
- VV.AA. (1999). La accesibilidad en nuestro municipio. Castro sin barreras (26, 27 y 28 Abril de 1999). Castro Urdiales: Asociación de Discapacitados de Castro Urdiales.
- WILHITE, B.; DEVINE, M.A. y GOLDENBERG, L. (1999). Perceptions of youth with and without disabilities: implications for inclusive leisure programs and services. *Therapeutic Recreation Journal*, 33 (1), 15-28.

Documentos de Estudios de Ocio

Esta obra presenta las directrices necesarias para utilizar el protocolo de evaluación de las condiciones de inclusión en equipamientos de ocio. La herramienta puede ser usada para evaluar las condiciones facilitadoras de inclusión en hoteles, en polideportivos; en museos y salas de exposiciones; y en espacios naturales al aire libre. Con pequeñas adaptaciones, la herramienta sirve para evaluar otros equipamientos de ocio.

El instrumento, de carácter generalista, tiene como objetivo realizar una primera aproximación y un diagnóstico general de las condiciones de inclusión en los equipamientos de ocio, sus programas y sus servicios. Su utilidad radica en ser un método relativamente sencillo de obtener información relevante.

La innovación que presenta, con respecto a otras herramientas existentes, es la formulación y operativización de tres ámbitos de inclusión: física, comunicativa y social. Esta conceptualización plantea todas las condiciones que garantizan la plena participación de las personas con discapacidad en la oferta de los equipamientos de ocio.







